



No. 11-057345- -00000-0000

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Fecha: 2011-05-10 17:13:17
Tra. 11 PATENTE IYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASE NACIONAL II
Folios: 83



DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

ENTRADA FASE NACIONAL

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TITULO UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE COLGATE PALMOLIVE COMPANY

DOMICILIO NEW YORK, NY, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

74. APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

22. BOGOTÁ, D.C. _____

AS: 117.063

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-057345- -00000-0000

Fecha: 2011-05-10 17:13:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 83

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad.



Capítulo I.



Capítulo II.

2

SOLICITANTE

Nombre: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Dirección: 300 Park Avenue, New York, NY 10022, Estados Unidos de América.

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América.

Lugar de Constitución: Estados Unidos de América.

Teléfono:

Fax:

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Dirección: Calle 70 A #4-41, Bogotá, Colombia.

Teléfono: 744-2200

Fax: 742-2200

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.



NIT



C.E.



Otro



Cual

Número

80.410.337 TP 57492

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder). _____

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: SORRENTINO, Alan; HAEFLIGER, Andreas.

Dirección: 17 Adams Drive, Cranbury, NJ 08512, Estados Unidos de América; Gislerfeld 42, 6234 Triengen, Suiza; respectivamente.

Nacionalidad o Domicilio: Estados Unidos de América y Suiza; respectivamente

5 PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/US2008/085133Fecha 01.12.2008Publicación Internacional No. WO 2010/065029 A1Fecha 10.06.20106 Título (54): UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS

7 Clasificación Internacional (51): _____

8 Prioridad

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

SI ☐NO ☒9 Comprobante de pago No. 11-32987, 11-23299, 11-14436Fecha 10-05-2011

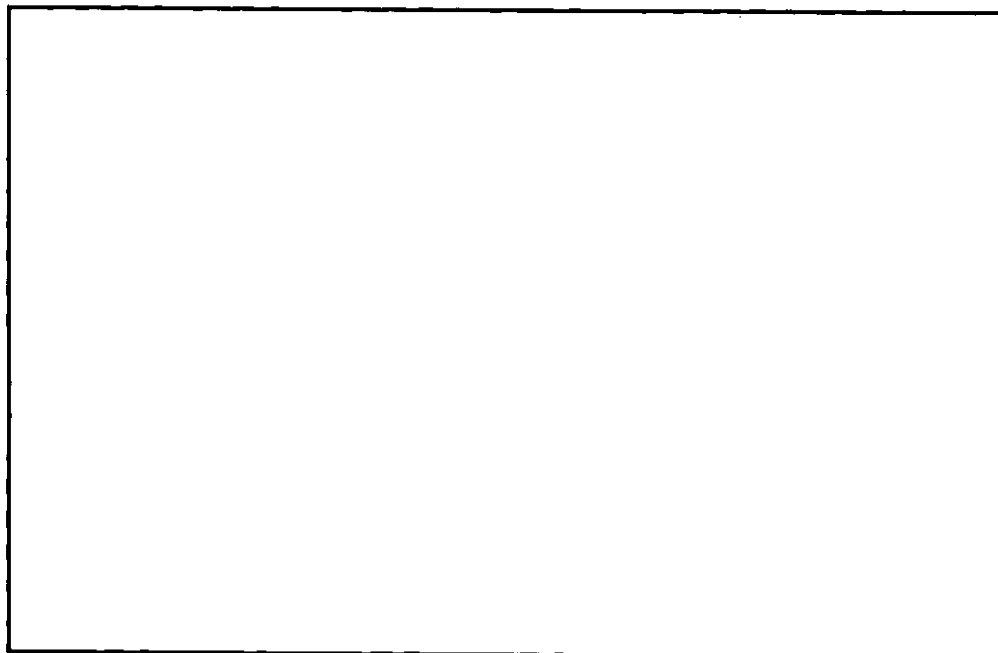
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

10

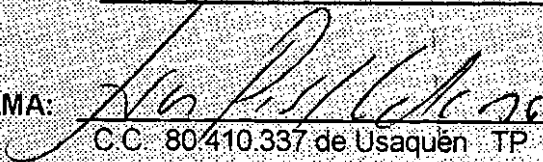
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. \$ 571.000
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no esté inscrita en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☒ Poderes, si fuere el caso. Fotocopia autenticada.
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante. Fotocopia autenticada.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al español (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos).
- ☒ Copia del examen preliminar internacional efectuado por la Autoridad Internacional de Examen preliminar (IPEA).
- ☒ Traducción de examen preliminar internacional efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ De ser el caso, modificaciones efectuadas a la solicitud internacional bajo el Art. 34.
- ☒ Otros: - Comprobante(s) de pago de la tasa por concepto de reivindicaciones adicionales \$ 189.000 (7*\$27.000).

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: JUÁN PABLO CADENA SARMIENTOFIRMA: 

C.C. 80410.337 de Usaquén TP 57492 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0032987
		Bogotá D.C., Abril 11 de 2011 - 07:12:31

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391765975	08/04/2011	43.684.700.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	7 TRAMITES DE SOL. DE DISENOS INDUSTRIALES	571.000.00	571.000.00
			\$571.000.00

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-057345- -00000-0000
Fecha: 2011-05-10 17:13:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 83

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0023299

Bogotá D.C., Marzo 14 de 2011 - 17:06:59

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	324973235	14/03/2011	39.119.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	135.000.00	135.000.00
				\$135.000.00
			=====	

SON: **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-057345- -00000-0000

Fecha: 2011-05-10 17:13:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 83

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Marzo 14 de 2011 - 17:07:08

117-063.5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0014436

Bogotá D.C., Febrero 16 de 2011 - 16:51:23

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A. NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	391765872	16/02/2011	32.257.100.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNIDITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54.000.00	54.000.00
				\$54.000.00

SON: **CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-057345- -00000-0000

Fecha: 2011-05-10 17:13:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 83

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Febrero 16 de 2011 - 16:51:29

(12) INTERNATIONAL APPLICATION PUBLISHED UNDER THE PATENT COOPERATION TREATY (PCT)

(19) World Intellectual Property Organization
International Bureau



(43) International Publication Date
10 June 2010 (10.06.2010)

(10) International Publication Number
WO 2010/065029 A1

- (51) International Patent Classification:
B65D 5/06 (2006.01) B65D 5/50 (2006.01)
B65D 5/28 (2006.01) B65D 5/46 (2006.01)
B65D 5/494 (2006.01)
- (21) International Application Number:
PCT/US2008/085133
- (22) International Filing Date:
1 December 2008 (01.12.2008)
- (25) Filing Language: English
- (26) Publication Language: English
- (71) Applicant (for all designated States except US): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY [US/US]; 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US).
- (72) Inventors; and
- (75) Inventors/Applicants (for US only): SORRENTINO, Alan [US/US]; 17 Adams Drive, Cranbury, NJ 08512 (US). HAEFLIGER, Andreas [CH/CH]; Gislerfeld 42, 6234 Triengen (CH).
- (74) Agent: FERNANDEZ, Amy, M.; Colgate-palmolive Company, 909 River Road, Po Box 1343, Piscataway, NJ 08854 (US).
- (81) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of national protection available): AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.
- (84) Designated States (unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

[Continued on next page]

(54) Title: A DISPLAY CARTON FOR A PLURALITY OF PRODUCTS

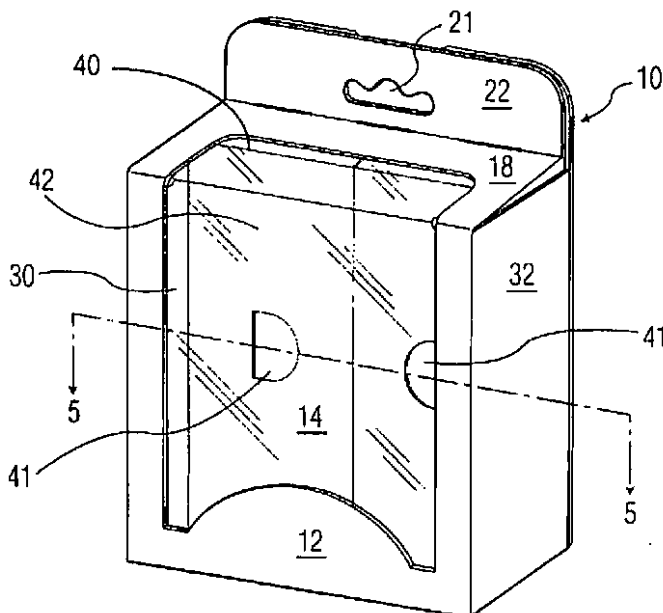


FIG. 4

(57) Abstract: A carton (10) for a plurality of products comprising a front (12) and a rear panel (16), the front and the rear panel connected one to the other by a top panel (18) and a bottom panel (20) each of the front, the top and the bottom panel having appended side flaps (26,28,30,32,34,36). Each of the appended side flaps of the top panel and the bottom panel having a recess (25,27,35,37), the recesses of the top panel flaps being in alignment with the recesses of the bottom panel flaps to form a combined recess. A product separator (40) located in the carton has a separator panel (42) with an appended first panel (44) and a second panel (45), each of the first panel and the second panel being fitted into a combined recess to secure the product separator in the carton.

WO 2010/065029 A1



Published:

— with international search report (Art. 21(3))

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA SEGÚN EL TRATADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de Propiedad Intelectual
Oficina Internacional



(43) Fecha de Publicación Internacional
10 de junio de 2010 (10.06.2010)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2010/065029 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes:
B65D 5/06 (2006.01) B65D 5/50 (2006.01)
B65D 5/28 (2006.01) B65D 5/46 (2006.01)
B65D 5/494 (2006.01)

(74) Agente: FERNANDEZ, Amy, M.; Colgate-Palmolive
Company, 909 River Road, Po Box 1343, Piscataway,
NJ 08854 (US).

(21) No. Solicitud Internacional:
PCT/US2008/085133

(22) Fecha de Presentación Internacional:
01 de diciembre de 2008 (01.12.2008)

(25) Idioma de Presentación: Inglés

(26) Idioma de Publicación: Inglés

(81) Países designados (a menos que se indique lo
contrario para cada clase de protección disponible):
AE, AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH,
BR, BW, BY, BZ, CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE,
DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE,
GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG,
KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY,
MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA,
NG, NI, NO, NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU,
SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN,
TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(71) Solicitante (para todos los países destinatarios con
excepción de US): COLGATE-PALMOLIVE COMPANY
[US/US]; 300 Park Avenue, New York, NY 10022 (US)

(84) Países designados (a menos que se indique lo
contrario para cada clase de protección disponible):
ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL,
SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasiática (AM, AZ, BY, KG,
KZ, MD, RU, TJ, TM), Europea (AT, BE, BG, CH, CY,
CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS,
IT, LT, LU, LV, MC, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI,
SK, TR)

(72) Inventores, e

(75) Inventores/Solicitantes (para US únicamente):
SORRENTINO, Alan [US/US]; 17 Adams Drive,
Cranbury, NJ 08512 (US). HAEFLIGER, Andreas;
[CH/CH]; Gislerfeld 42, 6234 Triengen (CH).

[Continúa en la siguiente página]

(54) Título: UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS

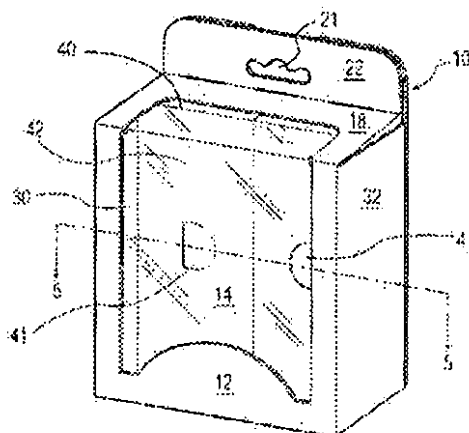


FIG. 4

(57) Extracto: una caja (10) para una pluralidad de productos
que incluye un panel anterior (12) y un panel posterior (16),
donde el panel anterior y el panel posterior son conectados
entre sí por un panel superior (18) y un panel inferior (20),
donde cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel
inferior está provisto de alas laterales adjuntas (26, 28, 30, 32,
34, 36). Cada una de las alas del panel superior e inferior tiene
una escotadura (25, 27, 35, 37), las escotaduras de las alas del
panel superior están alineadas con las escotaduras de las alas
del panel inferior a los efectos de formar escotaduras
combinadas. Un separador del producto (40) en la caja está
provisto de un panel de separación (42) con un primer panel
(44) y un segundo panel (45), cada uno del primer panel y el
segundo panel se aloja en el interior de una escotadura
combinada para de este modo fijar el separador del producto
en la caja.

9

WO 2010/065029 A1



OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW,
ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicado:

— *con informe de búsqueda internacional (Art. 21(3))*

UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN **DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS**

RESUMEN

Una caja para una pluralidad de productos que incluye un panel anterior y un panel posterior, donde el panel anterior y el panel posterior son conectados entre sí por un panel superior y por un panel inferior y donde cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel inferior dispone de alas laterales adjuntas. Cada una de las alas laterales adjuntas del panel superior y el panel inferior está provista de una escotadura y las escotaduras de las alas del panel superior se alinean con las escotaduras de las alas del panel inferior a los efectos de formar una escotadura combinada. Se dispone de un separador del producto en la caja y el separador del producto está provisto de un panel de separación con un primer panel adjunto y un segundo panel y cada uno del primer panel y el segundo panel encaja en una escotadura combinada para de este modo fijar el separador del producto en el envase de cartón. El panel anterior es al menos parcialmente transparente. Cada una de las alas del panel anterior dispone de un ala adhesiva adjunta y las alas adhesivas adjuntas están provistas de una pluralidad de lengüetas adhesivas. El panel superior y el panel posterior están provistos de un panel de sujeción adjunto con una abertura y una estructura que es utilizada para cerrar nuevamente la caja.

Antecedentes de la Invención

La presente invención se relaciona con una lámina para exhibición y con una caja para la exhibición de una pluralidad de productos en la cual los productos allí presentes son mantenidos en una determinada disposición en la caja. La caja está constituida por una caja y por un separador y el separador es mantenido en su lugar por las escotaduras presentes en las paredes laterales de la caja. La superficie anterior de la caja puede ser al menos parcialmente transparente. Otras superficies pueden igualmente ser al menos parcialmente transparentes.

Numerosos productos son comercializados en cantidades de entre dos y diez o más. Muchos de estos productos son preferiblemente exhibidos y mantenidos en una determinada disposición en la caja. Su mantenimiento en una determinada disposición es de utilidad en aquellos casos donde las unidades han de ser observadas a través de una superficie anterior al menos parcialmente transparente. Las unidades que pueden ser observadas a través de la superficie anterior pueden constituir un factor significativo en la comercialización del producto. Los productos son preferiblemente exhibidos de una manera impecable a los fines de transmitirle el mensaje apropiado sobre el producto al presunto comprador. Adicionalmente, la caja debe tener un costo menor y debe ser estructuralmente estable, a prueba de manipulaciones indebidas y versátil en términos de su despliegue. Conforme es utilizado en el presente documento, el término versátil en su despliegue significa que la caja puede ser exhibida tanto reposando en un anaquel como suspendida de una clavija o un accesorio similar que se extienda en dirección externa con respecto a un apoyo vertical. Cuando el producto puede ser exhibido reposando en un anaquel, el mismo puede ser igualmente almacenado en un estante en la residencia del comprador. La capacidad de almacenamiento que tiene el comprador resulta conveniente por cuanto las unidades presentes en la caja pueden ser utilizadas durante un período de tiempo. La caja debe contar con una estabilidad estructural suficiente como para no verse dañada durante su transporte y manipulación y exhibición en el establecimiento de venta al por menor. La misma debe igualmente ser lo suficientemente duradera como para proteger a las unidades allí presentes de daño alguno. Para ser a prueba de manipulaciones indebidas, se debe estar en la capacidad de distinguir con una inspección informal si la caja ha sido objeto de alguna manipulación.

La presente caja soluciona los problemas que anteceden al hacer uso de una estructura única. La caja tiene una estructura única, una estructura inigualable del

separador del producto y una estructura única de interconexión caja/separador del producto. Su bajo costo se debe a la utilización de un diseño que minimiza la cantidad de material, mas conserva una resistencia suficiente. Lo anterior tiene como resultado una caja para la exhibición de una pluralidad de productos de un bajo costo, una que es estructuralmente estable, a prueba de manipulaciones indebidas y versátil en términos de su despliegue.

Breve Resumen de la Invención

La presente invención está dirigida a una caja para la exhibición de una pluralidad de productos. En una aplicación, la caja incluye un panel anterior y un panel posterior, donde el panel anterior y el panel posterior son conectados entre sí por un panel superior y por un panel inferior y donde cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel inferior está provisto de alas laterales adjuntas. Cada una de las alas laterales adjuntas del panel superior y el panel lateral está provista de una escotadura y las escotaduras de las alas del panel superior se alinean con las escotaduras de las alas del panel inferior con el objeto de formar escotaduras combinadas en la pared lateral de la caja. Se dispone de un separador del producto en el interior de la caja y el separador del producto está provisto de un panel de separación con un primer panel adjunto y un segundo panel adjunto y cada uno del primer panel y el segundo panel encaja en el interior de la escotadura combinada presente en la pared lateral de la caja para de este modo fijar el separador del producto en el interior de la caja. El separador del producto mantiene la posición de los productos exhibidos en la caja.

La caja está provista de al menos una superficie que es al menos parcialmente transparente con el propósito de exhibir los productos allí presentes. Esta superficie preferiblemente es la superficie anterior. Otras superficies, por ejemplo, la superficie superior, pueden ser al menos parcialmente transparentes. El separador del producto mantendrá las unidades del producto adyacentes al panel anterior y a cualquier otro panel con una superficie al menos parcialmente transparente en una disposición ordenada.

Las alas laterales del panel anterior están provistas de alas adhesivas adjuntas y se dispone de una línea de corte entre cada una de las alas laterales y las alas adhesivas. El ala adhesiva está dispuesta a un ángulo con respecto al ala lateral. Cada ala adhesiva está provista de una pluralidad lengüetas adhesivas y las alas adhesivas adjuntas se acoplan al panel posterior de la caja.

El primer panel y el segundo panel del separador del producto tienen una forma que se adapta a la forma de las escotaduras combinadas y el primer panel y el segundo panel preferiblemente tienen una forma rectangular y las escotaduras combinadas tienen una forma rectangular similar.

El panel superior está provisto de un primer panel de sujeción adjunto y el panel posterior está provisto de un segundo panel de sujeción adjunto y el primer panel de sujeción y el segundo panel de sujeción en conjunto forman un panel de sujeción común de la caja. El segundo panel de sujeción está provisto de lengüetas adhesivas desprendibles que son utilizadas para fijar el panel posterior en una posición cerrada y de una lengüeta plegable restante que es utilizada para mantener el panel posterior cerrado.

El separador del producto está provisto de aberturas y de un área débil cuya finalidad es promover un pliegue parcial. Las aberturas permiten sujetar el separador del producto. Su pliegue parcial permite disponer de una manera de insertar y remover el separador del producto. El separador del producto permite que el producto sea mantenido entre el panel anterior y el separador del producto y el panel posterior y el separador del producto.

La caja es elaborada a partir de una lámina que está constituida por un panel anterior con un panel superior adjunto en un extremo y un panel inferior adjunto en el otro extremo. Se acopla un panel posterior al panel inferior. Cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel inferior está provisto de alas laterales y el panel posterior carece de alas laterales. El panel superior dispone de un primer panel de sujeción y el panel posterior dispone de un segundo panel de sujeción y cada panel de sujeción está provisto de una abertura. Cada una de las alas laterales del panel superior y las alas laterales del panel inferior está provista de una escotadura y las escotaduras se alinean cuando se configura la lámina en la forma de una caja a los efectos de formar escotaduras comunes. Cada ala del panel anterior dispone de un ala adhesiva adjunta y cada ala adhesiva está provista de una pluralidad de lengüetas adhesivas. El panel anterior de la lámina es al menos parcialmente transparente.

La caja puede ser elaborada a partir de un rango amplio de materiales. Los mismos varían entre diversos cartones y diversos plásticos.

Breve Descripción de las Figuras

La Figura 1 es una vista en planta de la lámina utilizada en la formación de la caja.

La Figura 2 es una vista en planta del separador del producto de la caja.

La Figura 3 es una vista en perspectiva de la caja.

La Figura 4 es una vista en perspectiva de la caja de la Figura 3, con el separador del producto visto a través de la superficie anterior transparente.

La Figura 5 es una vista de la sección transversal de la caja tomada a lo largo de la línea 5-5 de la Figura 4.

La Figura 6 es una elevación anterior de la caja de la Figura 4, con dos unidades del producto exhibidas a través de la superficie anterior.

La Figura 7 es una elevación posterior de la caja de la Figura 4.

La Figura 8 es una vista de la sección transversal de la caja tomada a lo largo de la línea 8-8 de la Figura 7.

La Figura 9 es una vista de la caja de la Figura 4 mientras está siendo abierta.

La Figura 10 es una vista de la caja de la Figura 10 parcialmente abierta.

La Figura 11 es una vista de la caja de la Figura 10 mientras está siendo cerrada de nuevo.

Descripción Detallada de la Invención

Haciendo referencia a la FIG. 1, se ilustra una lámina 11 para la formación de una caja para exhibición 10 (FIG. 4). La lámina 11 está constituida por un panel anterior 12 con una ventana transparente en el panel anterior 14. En un extremo del panel anterior 12 hay un panel superior 18. La ventana transparente 14 del panel anterior 12 es ilustrada extendiéndose en el panel superior 18. El tamaño, la forma y la orientación de la ventana del panel 14 no se ven limitados a aquellos ilustrados en la FIG. 1. La ventana del panel 14 pudiese ser de dimensiones menores o mayores y de cualquier forma y orientación, siempre que los productos presentes en la caja 10 puedan ser visualizados desde el exterior de la caja 10. Acoplado al panel superior 18 hay un primer panel de sujeción 22, el cual tiene una primera abertura en el panel de sujeción 21. Acoplado al panel anterior 12 y opuesto al panel superior 18 hay un panel inferior 20 con un panel posterior 16 acoplado al otro extremo del panel inferior 20. Acoplado al panel inferior 20 hay un segundo panel de sujeción 24, el cual tiene una segunda abertura en el panel de sujeción 23. El segundo panel de sujeción 24 tiene una pluralidad de líneas débiles 13 que delinean una pluralidad de lengüetas adhesivas desprendibles 17. Cada uno del panel anterior 12, el panel superior 18 y el panel inferior 20 está provisto de las alas laterales 30, 32, 26, 26, 34, 36. No se dispone de ala lateral alguna en el panel posterior 16 o en el panel anterior de sujeción 22 o en el panel posterior de sujeción 24.

El panel anterior 12 está provisto de un ala lateral izquierda 30 y de un ala lateral derecha 32. Cada una de estas alas laterales 30, 32 está provista de un ala adhesiva adjunta 31, 33. El ala adhesiva lateral izquierda 31 está acoplada al ala lateral izquierda 30 y el ala adhesiva lateral derecha 33 está acoplada al ala lateral derecha 32. Existe un área débil 15 entre cada una de las alas adhesivas 31, 33 y el ala lateral 30, 32 a la cual está acoplada. Cada una del ala adhesiva lateral derecha 32 y el ala adhesiva lateral izquierda 30 dispone de una pluralidad de lengüetas adhesivas 38 y cada lengüeta adhesiva 38 es delineada con un área débil 38(a). Las lengüetas adhesivas 38 forman parte de la estructura a prueba de manipulaciones indebidas de la caja. Las lengüetas adhesivas 38 se acoplarán a la superficie interna del panel posterior 16, cuando la lámina 11 es plegada para construir la caja 10 (ilustrada en la FIG. 4). Cuando se abre la caja 10, las lengüetas adhesivas 38 permanecen acopladas a la superficie interna del panel posterior 16 por cuanto las áreas débiles 38(a) se separarán. Cuando se observa que las lengüetas adhesivas 38 están acopladas a la superficie interna del panel posterior 16, se evidencia que la caja 10 ha sido abierta o indebidamente manipulada. De igual forma, las líneas débiles 13 del panel posterior proveen al segundo panel de sujeción 24 con las lengüetas adhesivas desprendibles 17. Cuando el panel posterior 16 es desplazado en dirección externa, las lengüetas adhesivas desprendibles 17 se separan a lo largo de las líneas débiles 13 y permanecen acopladas al panel anterior de sujeción 22.

El panel superior 18 está provisto de un ala superior derecha 28 con una escotadura en el ala superior derecha 27 y un ala superior izquierda 26 con una escotadura en el ala superior izquierda 25. El panel inferior 20 está provisto de un ala inferior derecha 36 con una escotadura en el ala inferior derecha 37 y de un ala inferior izquierda 34 con una escotadura en el ala inferior izquierda 35. Cuando el panel inferior 20 y el panel superior 18, con sus alas laterales adjuntas 34, 36, son plegados a los efectos de formar la caja 10, la escotadura del ala izquierda del panel lateral superior 25 y la escotadura del ala izquierda del panel lateral inferior 35 formarán una única escotadura combinada 25/35 a lo largo de la superficie interna del ala lateral izquierda 30. De igual forma, la escotadura del ala derecha del panel lateral superior 27 y el ala derecha del panel lateral inferior 37 formarán una escotadura combinada 27/37 a lo largo de la superficie interna del ala lateral derecha 32. Estas escotaduras combinadas 25/35 y 27/37 tienen como fin fijar el separador del producto 40 en la caja 10.

En la Figura 2 se ilustra el separador del producto 40. Este separador del producto 40 está constituido por un panel de separación 42 con las aberturas de sujeción 41. El panel de separación 42 está provisto de un ala superior del panel de separación 48 y de un ala inferior del panel de separación 46. Se puede disponer de un área débil 47 cuyo objeto es permitir un ligero pandeo del panel de separación 42 cuando las aberturas de sujeción 41 son sujetadas y ligeramente acercadas entre sí. Lo anterior facilita la inserción y remoción del separador del producto 40 de la caja 10. El ala superior del panel de separación 48 y el ala inferior del panel de separación 46 tienen como fin alinear y soportar el separador del producto 40 en la caja 10. El panel de separación 42 está provisto de un primer panel 44 y de un segundo panel 45. Entre el panel de separación 42 y el primer panel 44 y el segundo panel 45, se dispone de un área débil 39 ilustrada en la forma de una línea estriada. Habrá un pliegue de entre alrededor de 75 y 105 grados en esta línea de debilidad 39. Usualmente, el pliegue será de alrededor de 90 grados. El primer panel 44 y el segundo panel 45 se alojarán en el interior de las escotaduras combinadas 25/35 y 27/37. La escotadura combinada precisa en la cual se alojará el primer panel de cierre 44 y el segundo panel de cierre 45 será determinada por la orientación del separador del producto 40 cuando el mismo es insertado en la caja 10. El separador del producto 40 es fijado en la caja 10. Fijado significa que el separador del producto 40 es soportado en una posición estable cuando el mismo es insertado en las escotaduras combinadas 25/35 y 27/37. El separador del producto aún puede ser separado y removido de la caja 10.

Las Figuras 3 y 4 ilustran la caja 10 formada a partir de la lámina 11 de la Figura 1. La Figura 3 ilustra la caja 10 carente del separador del producto 40, mientras que la Figura 4 ilustra la caja 10 con el separador del producto 40. La caja 10 está constituida por el panel anterior 12 con la ventana transparente del panel anterior 14. Se observa el ala lateral derecha 32, el panel superior 18 y las aberturas combinadas del primer panel de sujeción 22 con el primer panel de sujeción 22 y el segundo panel de sujeción 24. En la Figura 4, adicionalmente se observa la superficie interna del ala lateral izquierda 30, el panel de separación 42 y las aberturas de sujeción del panel de separación 41. Todas las demás partes de la caja 10 de la Figura 4 son iguales a aquellas ilustradas en la Figura 3. Se puede apreciar la totalidad de las partes de la caja 10 de las Figuras 3 y 4 en la lámina 11 de la Figura 1 y el separador del producto 40 de la Figura 2.

La Figura 5 es una sección transversal de la caja 10 de la Figura 4 tomada a lo largo de la línea 5-5. En esta vista se ilustra la caja 10 con el panel anterior 12 y la ventana del panel anterior 14, el panel posterior 16 y el panel inferior 20. El panel anterior 12 está provisto de un ala lateral izquierda 30 con un ala adhesiva lateral izquierda adjunta 31 y de un ala lateral derecha 32 con un ala adhesiva lateral derecha adjunta 33. Cada ala adhesiva está provista de las lengüetas adhesivas 38. Estas últimas se acoplan a la superficie interna del panel posterior 16. El ala inferior izquierda 34 forma parte de la escotadura combinada 25/35 y el ala inferior derecha 36 forma parte de la escotadura combinada 35/37. El separador del producto 40 está provisto de las aberturas de sujeción 41 con el primer panel 44 y el segundo panel 45 del panel de separación 42. El primer panel se aloja en la escotadura combinada 25/35 y el segundo panel 45 se aloja en la escotadura combinada 27/37. El panel inferior de separación 46 incluye el área debilitada de flexión 47.

La Figura 6 es una vista anterior vertical de la caja 10 llena con los empaques del producto 50 y 52. Estos empaques del producto 50/52 se ubican entre el panel anterior 12 y el separador del producto 40. Los empaques del producto 50/52 se ilustrados en la forma de empaques termoformados, cada uno contentivo de dos cepillos de dientes portátiles. El empaque termoformado 50 contiene los cepillos de dientes 54 y 55 y está provisto de una abertura en el empaque del producto 51 a los fines de disponer de la opción de colgar el producto. El empaque termoformado 52 contiene los cepillos de dientes 56 y 57 y está provisto de una abertura en el empaque del producto 58. La Figura 7 es una vista posterior vertical de la caja 10. Se ilustra el panel posterior 16, el segundo panel de sujeción 24 y la abertura del segundo panel de sujeción 23. El segundo panel de sujeción 24 refuerza al primer panel de sujeción 22. El segundo panel de sujeción está provisto de una línea de debilidad 13 que delinea las lengüetas adhesivas desprendibles 17. Igualmente se dispone de una línea de pliegue 24(a) donde se puede plegar la parte restante del segundo panel de sujeción 24 y ayudar a cerrar nuevamente la caja luego de su apertura inicial. En la Figura 11 se ilustra lo anterior con mayores detalles.

La Figura 8 es una vista de la sección transversal de un costado de la caja 10, tomada a lo largo de la línea 8-8 de la Figura 7. Esta vista ilustra el costado izquierdo de la caja 10 con el separador del producto 40 en su lugar. Se ilustra el panel anterior 12 con la ventana del panel anterior 14. El panel superior 18 y el panel inferior 20, conjuntamente con el panel posterior 16, completan la estructura

básica de la caja 10. El ala lateral izquierda 30 dispone de un ala adhesiva lateral izquierda adjunta 31 con las lengüetas adhesivas 38. Las lengüetas adhesivas 38 acoplan el ala adhesiva lateral izquierda 31 al panel posterior 16. El ala del panel superior 26 y el ala del panel inferior 34 forman la escotadura combinada 25/35 en la cual se aloja el primer panel de cierre 44 del separador 40. Lo anterior fija el separador 40 en su lugar en la caja 10. En esta vista igualmente se ilustra el primer panel de sujeción 22 y el segundo panel de sujeción 24.

La Figura 9 ilustra la caja 10 mientras es abierta. La Figura 10 ilustra la caja 10 parcialmente abierta. La Figura 11 ilustra la caja 10 mientras está siendo cerrada de nuevo. En la Figura 9, las manos 60 y 62 remueven el panel posterior 16 por medio de la separación del panel posterior 16 del resto de la caja 10 y de este modo se rompen las lengüetas adhesivas 38. Las lengüetas adhesivas 38 están acopladas al ala adhesiva lateral izquierda 31 antes de abrir la caja y se acoplan al panel posterior 16 luego de abrir la caja. Cuando el panel posterior 16 es totalmente removido, se puede remover las unidades del producto de la caja 10. En esta vista igualmente se ilustra el segundo panel de sujeción 24 y la abertura del segundo panel de sujeción 23. Con esta abertura en el segundo panel de sujeción 23, en combinación con la abertura en el primer panel de sujeción 21, se puede exhibir la caja 10 en el colgadero de una tienda. Se ilustra el panel anterior 12 con la ventana del panel anterior 14, el panel posterior 16 y el panel inferior 20. El panel posterior 16 dispone de las lengüetas adhesivas 38 acopladas y estas últimas fueron separadas del ala adhesiva lateral izquierda 31 a través de las líneas débiles 38(a) del ala adhesiva lateral izquierda 31. Se ilustra el segundo panel de sujeción 24 y el primer panel de sujeción 22 separados y la caja siendo abierta. Se ilustran las lengüetas adhesivas desprendibles 17 separadas del segundo panel de sujeción 24 y acopladas al primer panel de sujeción 22. Se puede sujetar la parte restante del segundo panel de sujeción 24 para abrir la caja 10. Luego de la apertura inicial de la caja 10, la caja 10 puede ser nuevamente cerrada y se puede plegar la parte restante del segundo panel de sujeción 24 a un ángulo casi recto e insertarla en el espacio 29 debajo del panel superior 18. Lo anterior mantendrá el panel posterior 16 en una posición cerrada hasta el momento de llevar a cabo una nueva remoción de un producto de la caja 10. Lo anterior es ilustrado con mayores detalles en la Figura 11. Esta vista ilustra la parte restante del segundo panel de sujeción 24 (lengüetas desprendibles 17 removidas) plegada a lo largo de la línea 24(a) e insertada en el espacio 29 debajo del panel superior 18.

Esta caja 10 es de utilidad en la exhibición y venta de un rango amplio de productos. Se puede exhibir una hilera de los productos en el interior de la ventana del panel anterior 14, entre la ventana del panel anterior 14 y el separador del producto 40. Los productos dispuestos entre la ventana del panel anterior 14 y el separador del producto 40 serán dispuestos de una forma ordenada. Los productos dispuestos entre el separador del producto 40 y el panel posterior 16 pueden estar dispuestos de cualquier manera. Estos productos no estarán a la vista al momento de la compra. En la Figura 6, se ilustran los productos en la forma de cepillos de dientes. Se ha determinado que la caja 10 es de particular utilidad para este tipo de producto. Sin embargo, la misma puede ser utilizada con un rango amplio de productos.

La caja 10 puede ser elaborada a partir de un rango amplio de materiales. Los mismos varían entre diversos cartones y diversos plásticos. Los cartones pueden ser cartones para cajas plegables vírgenes y cartones blanqueados. Adicionalmente, se puede utilizar diversos grados de cartones reciclados. Los cartones que resultan de utilidad incluyen diversos cartones suizos. Los cartones tienen un peso de entre aproximadamente 250 y alrededor de 500 g/m² y un espesor de entre aproximadamente 0,25 milímetros y alrededor de 1,5 milímetros. Los plásticos que pueden ser utilizados en lugar de los cartones incluyen los polietilenos, los polipropilenos, los copolímeros de etileno, los copolímeros de propileno, los polímeros y copolímeros de vinilo, los polímeros y copolímeros acrílicos y los poliésteres tales como tereftalato de polietileno. La ventana transparente del panel anterior puede ser de un polipropileno clarificado, de cloruro de polivinilo o de tereftalato de polietileno. Los plásticos tendrán un espesor de entre aproximadamente 0,015 milímetros y alrededor de 0,25 milímetros.

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica una caja que incluye un panel anterior y un panel posterior, donde el panel anterior y el panel posterior son conectados entre sí por un panel superior y un panel inferior, donde cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel inferior está provisto de alas laterales adjuntas, donde cada una de las alas laterales adjuntas dispone de una escotadura y donde las escotaduras de las alas del panel superior están alineadas con las escotaduras de las alas del panel inferior a los efectos de formar escotaduras combinadas y un separador del producto en la caja, donde el separador del producto está provisto de un panel de separación con un primer panel y un segundo panel y donde cada uno del primer panel y el segundo panel se aloja en el interior de una escotadura combinada para de este modo fijar el separador del producto en la caja.
2. La caja de la reivindicación 1, donde las alas laterales del panel anterior están provista de alas adhesivas adjuntas.
3. La caja de la reivindicación 2, donde se dispone de una línea de debilidad entre cada una de las alas laterales y las alas adhesivas.
4. La caja de la reivindicación 3, donde el ala adhesiva está dispuesta a un ángulo con respecto al ala lateral.
5. La caja de la reivindicación 2, donde cada ala adhesiva está provista de una pluralidad de lengüetas adhesivas.
6. La caja de la reivindicación 2, donde las alas adhesivas adjuntas se acoplan al panel posterior.
7. La caja de la reivindicación 1, donde al menos parte del panel anterior es transparente.
8. La caja de la reivindicación 8, donde al menos parte del panel superior es transparente.

9. La caja de la reivindicación 1, donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma que se adapta a la forma de las escotaduras combinadas.
10. La caja de la reivindicación 9, donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma rectangular y donde las escotaduras combinadas tienen una forma rectangular adaptable.
11. La caja de la reivindicación 1, donde el panel superior está provisto de un primer panel de sujeción adjunto y el panel posterior está provisto de un segundo panel de sujeción adjunto, donde cada uno del primer panel de sujeción y el segundo panel de sujeción dispone de una abertura a los fines de formar un panel común de sujeción y donde la parte restante del segundo panel de sujeción puede ser pegada con el objeto de cerrar nuevamente la caja.
12. La caja de la reivindicación 11, donde el segundo panel de sujeción está provisto de lengüetas adhesivas y donde las lengüetas adhesivas acoplan el segundo panel de sujeción al primer panel de sujeción.
13. La caja de la reivindicación 1, donde el separador está provisto de aberturas y de un área débil, cuyo propósito es el de promover un pliegue parcial.
14. La caja de la reivindicación 1, donde en su interior hay un producto entre el panel anterior y el panel de separación y el panel posterior y el panel de separación.
15. Una lámina que incluye un panel anterior con un panel superior adjunto en un extremo y un panel inferior adjunto en el otro extremo y un panel posterior acoplado al panel inferior, donde cada uno del panel anterior, el panel superior y el panel inferior está provisto de alas laterales y donde el panel posterior carece de alas laterales.
16. La lámina de la reivindicación 15, donde el panel superior está provisto de un primer panel de sujeción y el panel posterior está provisto de un segundo panel de sujeción, donde cada panel de sujeción está provisto de

una escotadura y donde el segundo panel de sujeción incluye una línea de pliegue de forma tal que el segundo panel de sujeción pueda ser plegado con la finalidad de cerrar nuevamente la caja abierta formada a partir de la lámina.

17. La lámina de la reivindicación 15, donde cada una de las alas laterales del panel superior y las alas laterales del panel inferior está provista de una escotadura y donde las escotaduras se alinean cuando la lámina es configurada en la forma de una caja.
18. La lámina de la reivindicación 15, donde al menos parte del panel anterior es transparente.
19. La lámina de la reivindicación 15, donde cada ala del panel anterior está provista de un ala adhesiva adjunta.
20. La lámina de la reivindicación 19, donde cada ala adhesiva está provista de una pluralidad de lengüetas adhesivas.

1/9

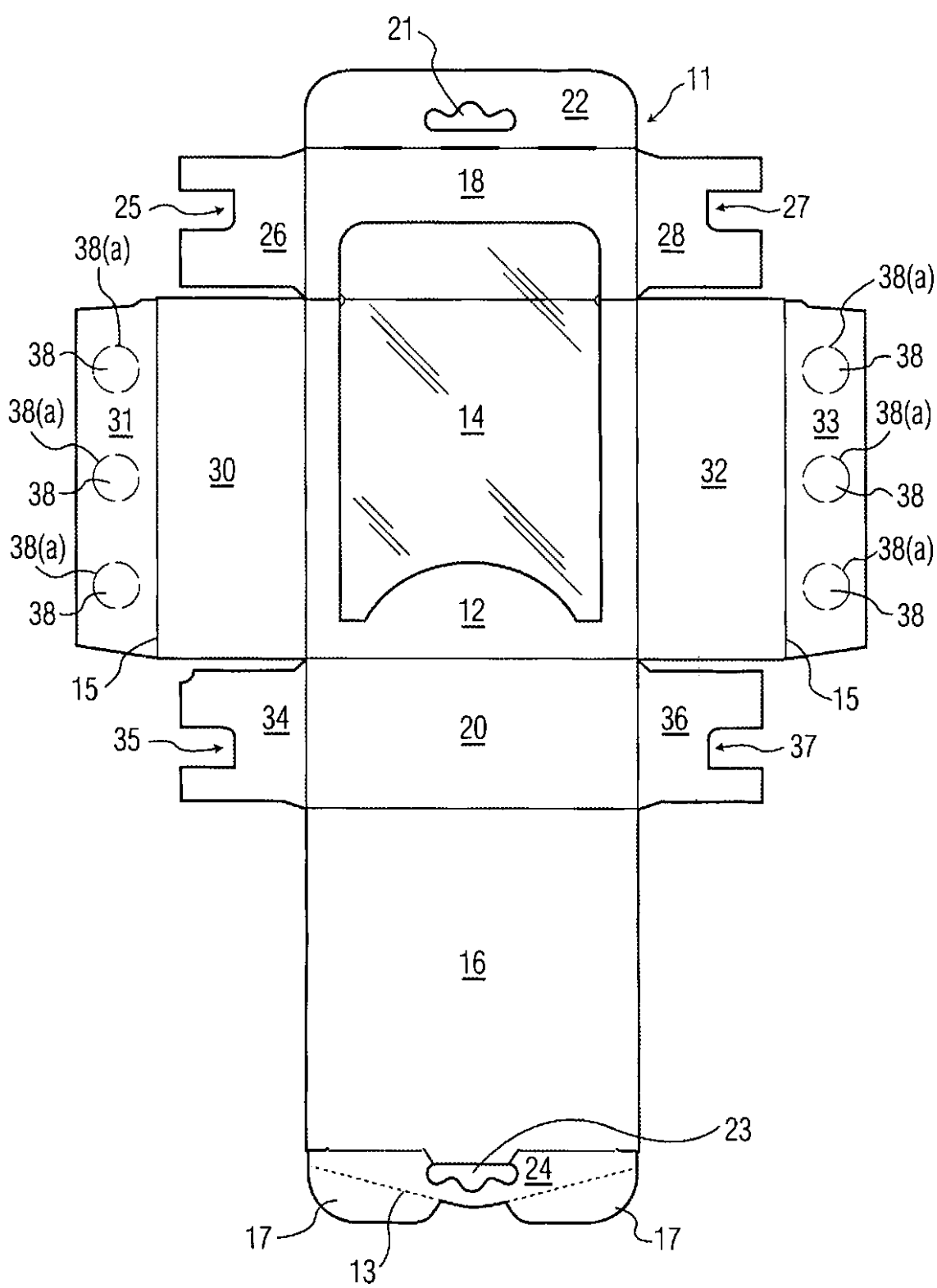


FIG. 1

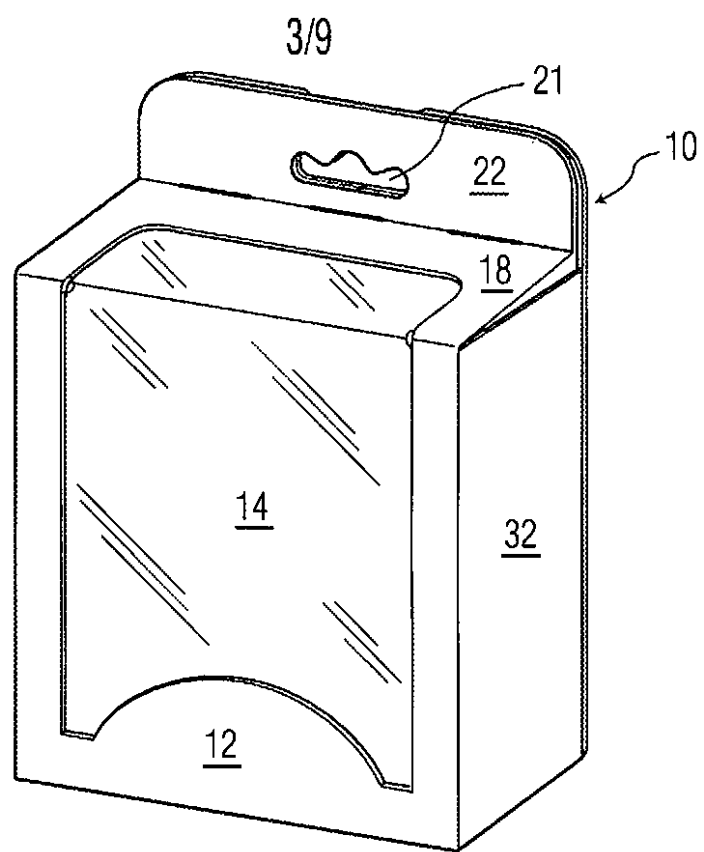


FIG. 3

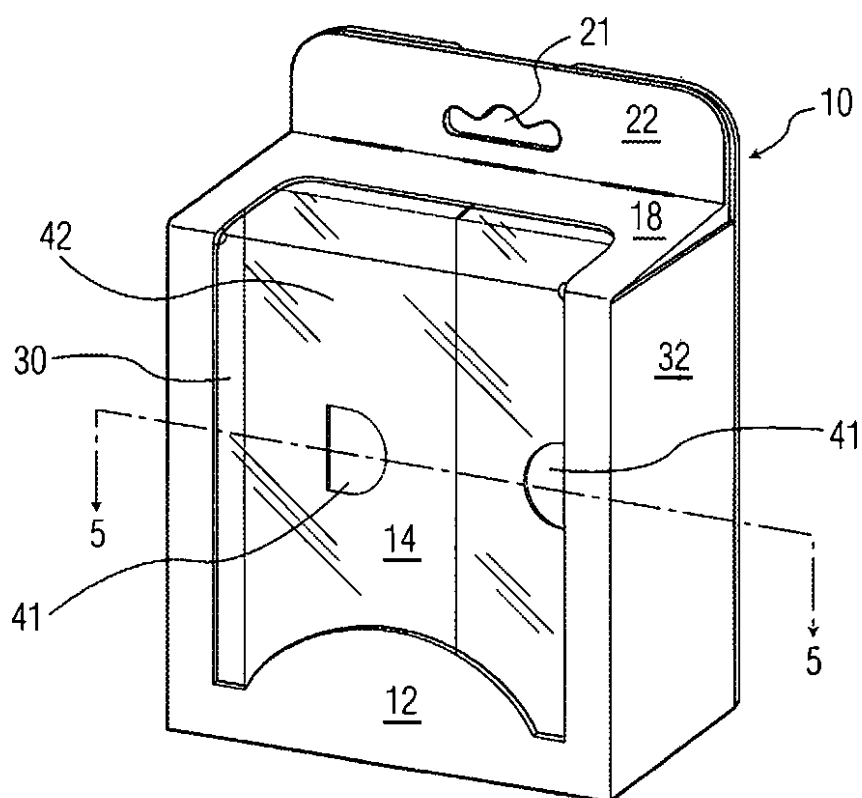
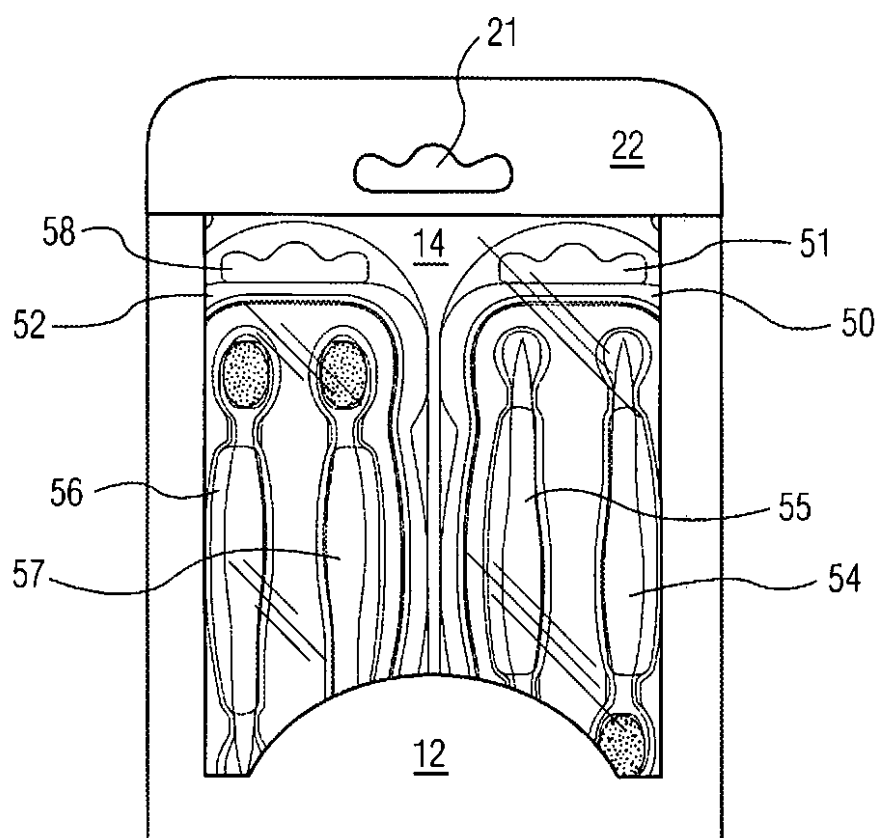
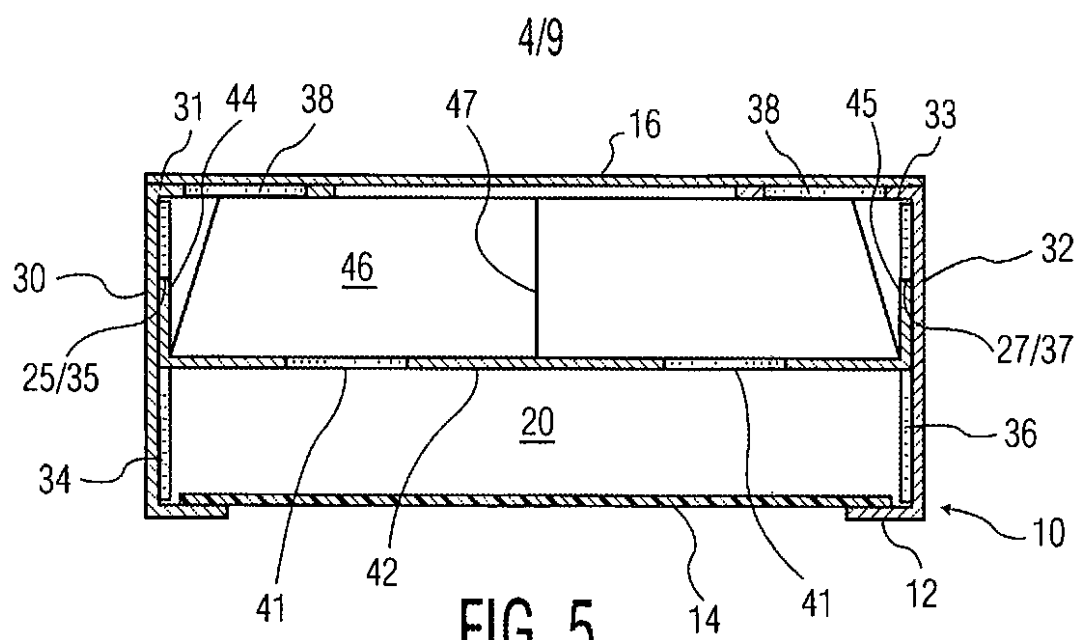


FIG. 4



5/9

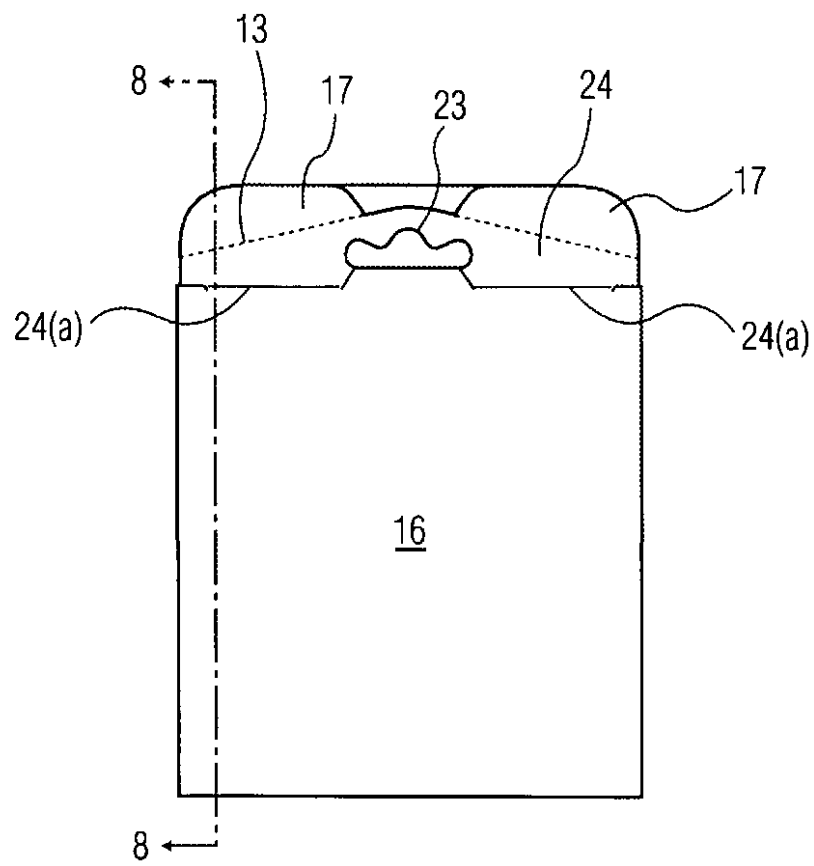


FIG. 7

6/9

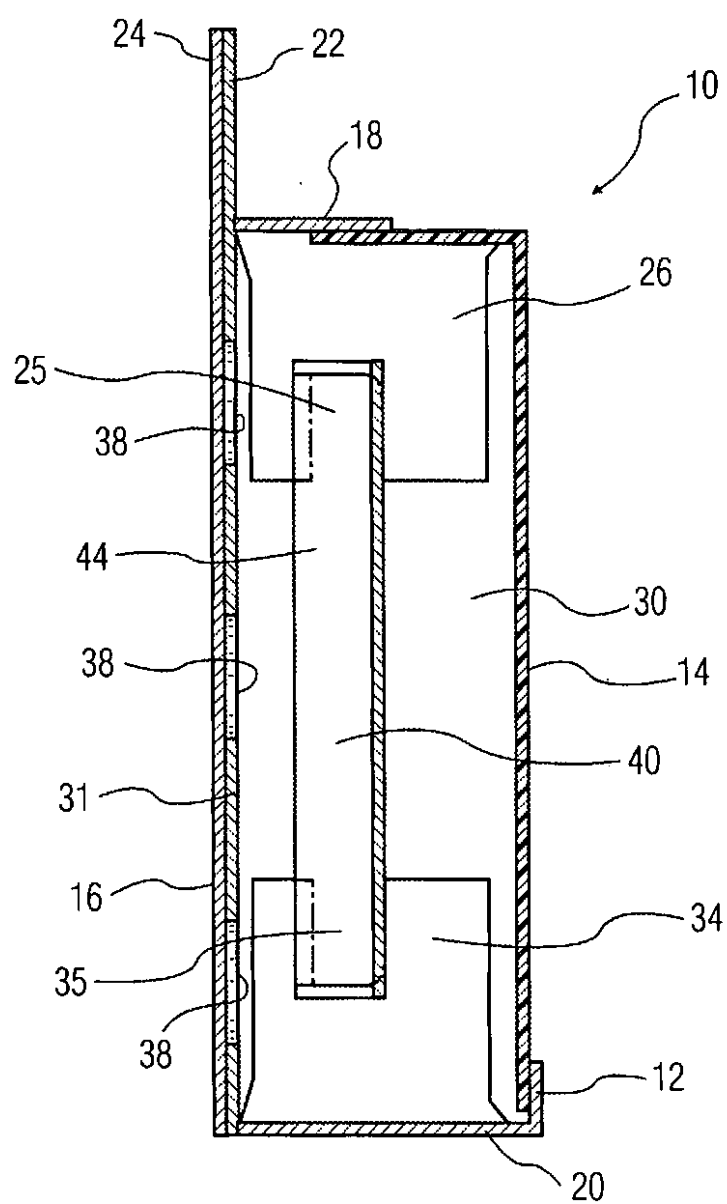


FIG. 8

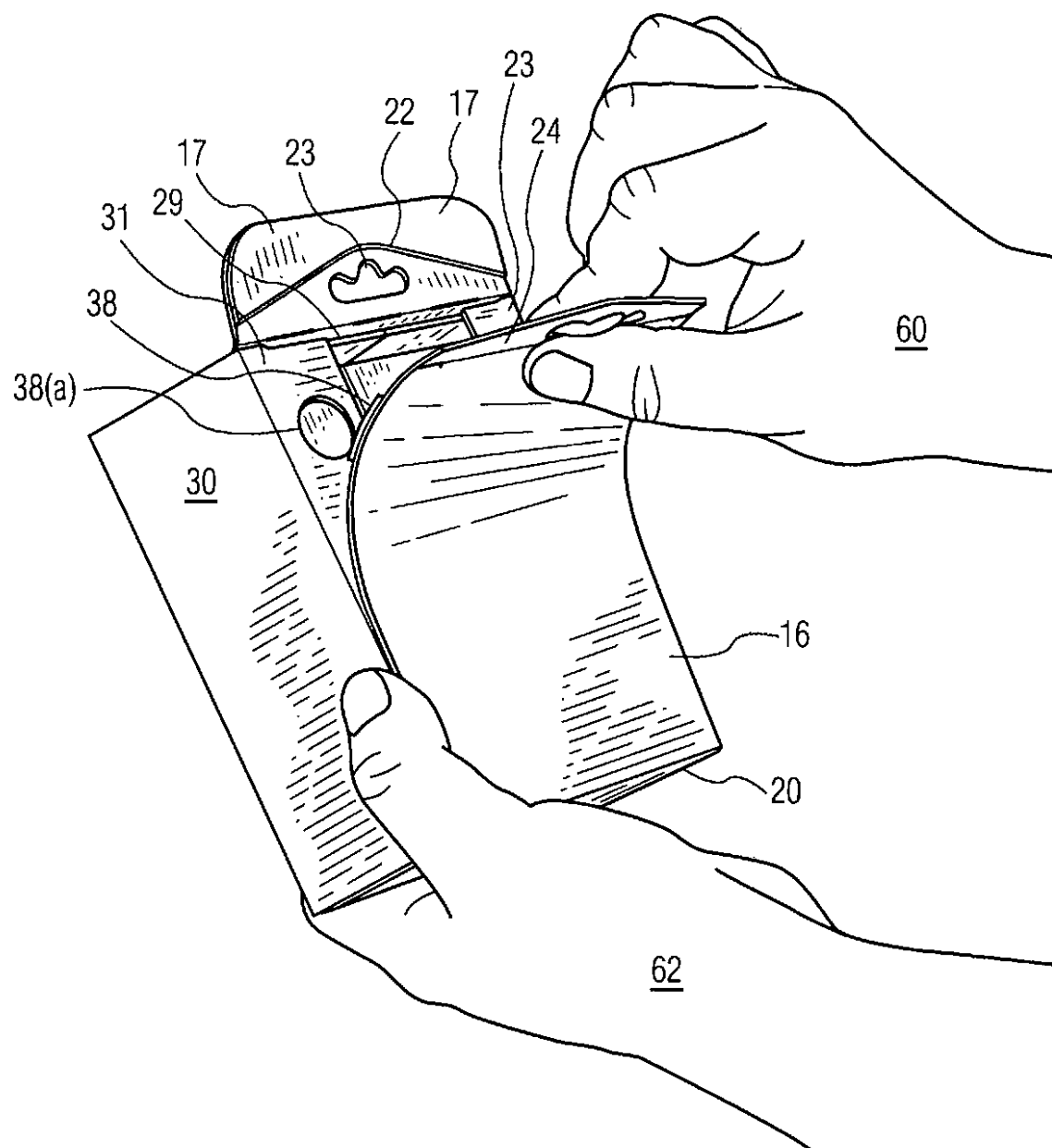
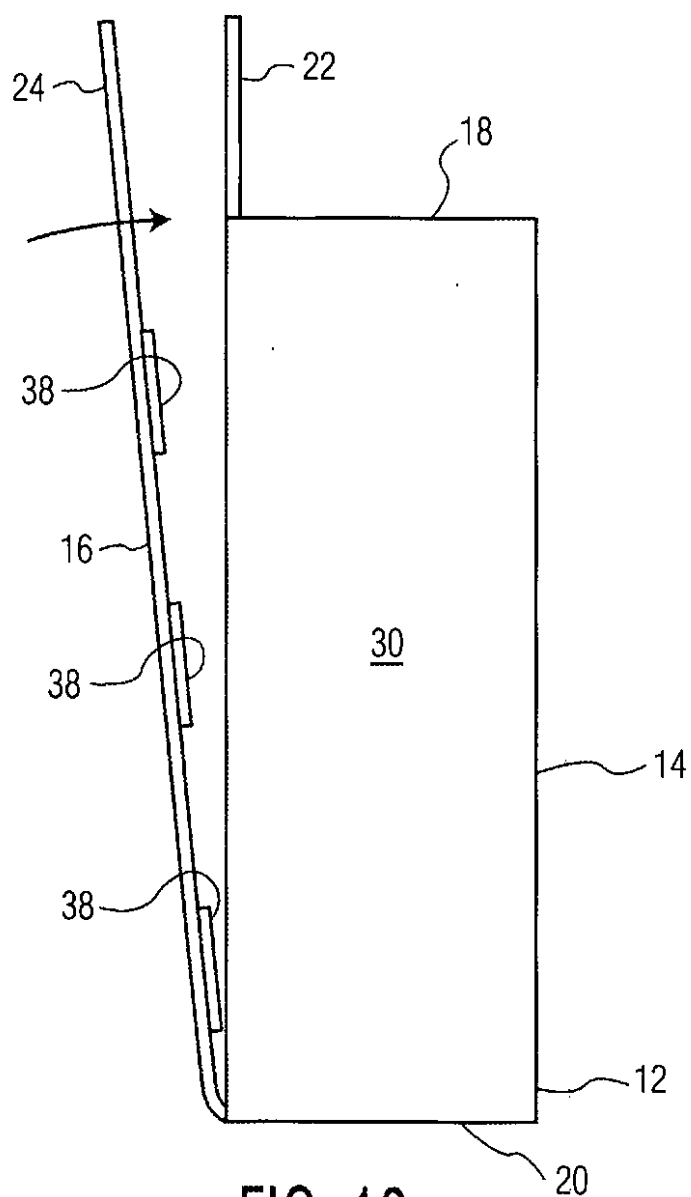
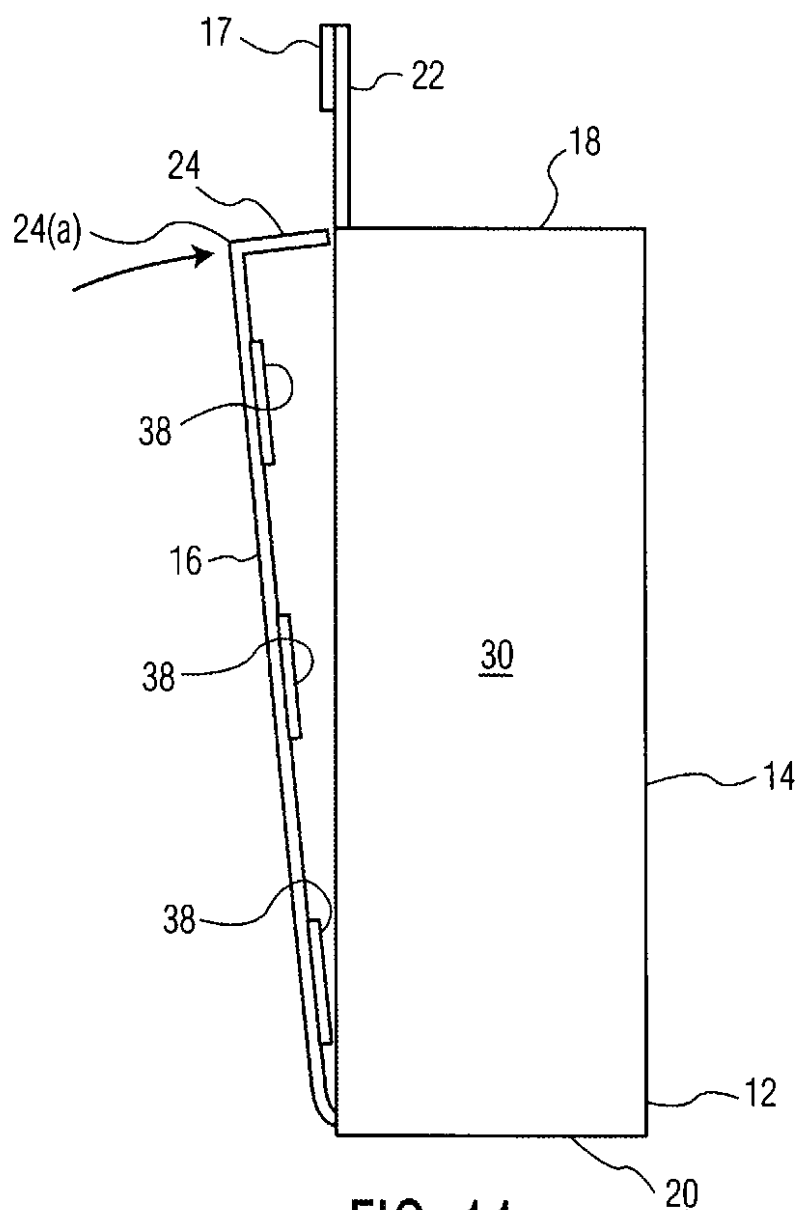


FIG. 9



9/9



PATENT COOPERATION TREATY

From the
INTERNATIONAL PRELIMINARY EXAMINING AUTHORITY

SC

PCT

To:

Colgate-Palmolive Company
Patent Department
909 River Road
P.O. Box 1343
Piscataway NJ 08855-1343
ETATS-UNIS D'AMERIQUE

RECEIVED
Colgate-Palmolive

MAR 14 2011

Patent Department

NOTIFICATION OF TRANSMITTAL OF THE INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(PCT Rule 71.1)

Date of mailing
(day/month/year)

07.03.2011

Applicant's or agent's file reference
8695-00-WO-TB

IMPORTANT NOTIFICATION

International application No.
PCTUS2008/085133

International filing date (day/month/year)
01.12.2008

Priority date (day/month/year)

Applicant

Colgate-Palmolive Company

1. The applicant is hereby notified that this International Preliminary Examining Authority transmits herewith the international preliminary report on patentability and its annexes, if any, established on the international application.
2. A copy of the report and its annexes, if any, is being transmitted to the International Bureau for communication to all the elected Offices.
3. Where required by any of the elected Offices, the International Bureau will prepare an English translation of the report (but not of any annexes) and will transmit such translation to those Offices.
4. **REMINDER**

The applicant must enter the national phase before each elected Office by performing certain acts (filing translations and paying national fees) within 30 months from the priority date (or later in some Offices) (Article 39(1)) (see also the reminder sent by the International Bureau with Form PCT/IB/301).

Where a translation of the international application must be furnished to an elected Office, that translation must contain a translation of any annexes to the international preliminary report on patentability. It is the applicant's responsibility to prepare and furnish such translation directly to each elected Office concerned.

For further details on the applicable time limits and requirements of the elected Offices, see Volume II of the PCT Applicant's Guide.

The applicant's attention is drawn to Article 33(5), which provides that the criteria of novelty, inventive step and industrial applicability described in Article 33(2) to (4) merely serve the purposes of international preliminary examination and that "any Contracting State may apply additional or different criteria for the purposes of deciding whether, in that State, the claimed inventions is patentable or not" (see also Article 27(5)). Such additional criteria may relate, for example, to exemptions from patentability, requirements for enabling disclosure, clarity and support for the claims.

Name and mailing address of the international preliminary examining authority:



European Patent Office
D-80298 Munich
Tel. +49 89 2399 - 0
Fax: +49 89 2399 - 4465

Authorized Officer

de Santiago Gomez, A
Tel. +49 89 2399-8224



PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 8695-00-WO-TB		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/JS2008/085133		International filing date (day/month/year) 01.12.2008	Priority date (day/month/year)	
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. B65D5/06				
Applicant Colgate-Palmolive Company				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>10</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☒ sent to the applicant and to the International Bureau) a total of <u>3</u> sheets, as follows: ☒ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3b/5 of Annex C of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☒ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☒ Box No. VII Certain defects in the international application ☒ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand 2010-09-30		Date of completion of this report 07.03.2011		
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Duc, Emmanuel Telephone No. +49 89 2399-5990 		

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/US2008/085133

Box No. 1 Basis of the report

1. With regard to the language, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-8 as originally filed

Claims, Numbers

1-17 filed with telefax on

30-09-2010

Drawings, Sheets

1/9-9/9 as originally filed

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☒ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☒ the claims, Nos. 1-20
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 - ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):
 4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing (*specify*):
 5. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 70.2 (e)).
 6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/US2008/085133

Box No. IV Lack of unity of invention

1. ☒ In response to the invitation to restrict or pay additional fees, the applicant has, within the applicable time limit:
 - ☐ restricted the claims.
 - ☒ paid additional fees.
 - ☐ paid additional fees under protest and, where applicable, the protest fee.
 - ☐ paid additional fees under protest but the applicable protest fee was not paid.
 - ☐ neither restricted the claims nor paid additional fees.
2. ☐ This Authority found that the requirement of unity of invention is not complied with and chose, according to Rule 68.1, not to invite the applicant to restrict or pay additional fees.
3. This Authority considers that the requirement of unity of invention in accordance with Rules 13.1, 13.2 and 13.3 is:
 - ☐ complied with.
 - ☒ not complied with for the following reasons:
see separate sheet
4. Consequently, this report has been established in respect of the following parts of the international application:
 - ☒ all parts.
 - ☐ the parts relating to claims Nos. .

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/US2008/085133

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-17</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Box No. VII Certain defects in the international application

The following defects in the form or contents of the international application have been noted:

see separate sheet

Box No. VIII Certain observations on the international application

The following observations on the clarity of the claims, description, and drawings or on the question whether the claims are fully supported by the description, are made:

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2008/085133

Reference is made to the following documents:

- D1 US 2005/115843 A1 (HARRELSON GLEN R [US]) 2 June 2005
(2005-06-02)
- D2 US 2007/228130 A1 (ARAI KEN [JP]) 4 October 2007
(2007-10-04)

Re Item IV

Lack of unity of invention

1. Notwithstanding the below mentioned lack of clarity (see part VIII), this Authority considers that the application has been amended in such a way that it does not meet the requirements of unity of invention (Rule 13.1 PCT) and that there are 2 inventions covered by the claims indicated as follows:
 - Invention 1 - claims 1-13 : Product separator fitted in a carton
 - Invention 2 - claims 14-17: Tamper evident structure in a carton blank
2. Document D1 discloses (paragraphs [0037], [0039] ; figures 1-6):
 - a carton (110) comprising a front panel (22) and a rear panel (14), the front panel and the rear panel connected one to the other by a top panel (26) and a bottom panel (18), each of the front panel, the top panel and the bottom panel having appended side flaps (38, 40, 42, 44, 46, 48), each of the top and the bottom panel appended side flaps (38, 40, 46, 48) having a recess (50A, 50B, 50C, 50D), the recesses of the top panel flaps (50C, 50D) being in alignment with the recesses of the bottom panel flaps (50A, 50B) to form combined recesses, a product separator (110, and paragraph [0039]) in the carton, the product separator having a separator panel (114) with a first panel (118) and a second panel (112 being replaced by 118 as mentioned in paragraph [0039]), each of the first panel and the second panel being fitted into a combined recess to thereby secure the product separator in the carton, wherein the first panel and the second panel have a planar shape - *referring to some features of claim 1* -,

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2008/085133

and (in particular in figure 1)

- ° a carton blank (10) comprising a front panel (22), with an attached top panel (26) at one end and an attached bottom panel (18) at another end, a rear panel (14) attached to the bottom panel (18), each of the front panel (22), top panel (26) and the bottom panel (18) having side flaps - *referring to some features of claim 14 -*.

- 3 The only features specifically common to independent claims 1 and 14 are a carton blank comprising a front panel, with an attached top panel at one end and an attached bottom panel at another end, a rear panel attached to the bottom panel, each of the front panel, top panel and the bottom panel having side flaps.

These features are well known from the prior art, as disclosed by document D1 (see point 2).

Thus these features cannot be considered as potential special technical features.

Since the features common to each of the different inventions are disclosed by document D1, none of the different inventions mentioned above contain the same or corresponding special technical features.

- 4 Furthermore, the two inventions solve two different problems by means of different potentially special technical features.

The problem to be solved by the first invention (claims 1-13) is to define, in a carton, a specific structural relationship between a product separator and a carton body, so that the separator is removably fitted within the carton and can be removed without destroying the structural integrity of the carton body (paragraphs [0003], [0026]).

The potential special technical feature which solves this problem is that the first panel and the second panel have a planar shape which conforms to a planar shape of combined recesses and the first and second panels are coplanar with the respective combined recess and side flaps (see claim 1).

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2008/085133

The problem to be solved by the second invention (claims 14-17) is to provide a carton known from D1 with a tamper evident feature.

The feature which solves this problem is that each front panel flap has an appended glue flap, wherein each glue flap has a plurality of glue tabs outlined with a weakened area (see claim 14).

This feature was taken from the description (paragraph [0024], lines 4 to 10) in the new amended claim 14 and was not claimed in the originally submitted application. For this reason, the above mentioned invention 2 was not considered in the search phase.

Since the problems to be solved by the two inventions and the potentially special technical features which solve these problems are different, the different technical features cannot be considered to be corresponding special technical features as required by Rule 13 PCT.

Re Item V

Reasoned statement with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. INVENTION 1 - Claims 1-13

1.1 Document D1, which is considered the closest prior art to the subject-matter of claim 1, discloses (paragraphs [0037], [0039] ; figures 1-6):

- a carton (110) comprising a front panel (22) and a rear panel (14), the front panel and the rear panel connected one to the other by a top panel (26) and a bottom panel (18), each of the front panel, the top panel and the bottom panel having appended side flaps (38, 40, 42, 44, 46, 48), each of the top and the bottom panel appended side flaps (38, 40, 46, 48) having a recess (50A, 50B, 50C, 50D), the recesses of the top panel flaps (50C, 50D) being in alignment with the recesses of the bottom panel flaps (50A, 50B) to form combined recesses, a product separator (110, and paragraph [0039]) in the carton, the product separator having a separator panel (114) with a first panel (118) and a second panel (112 being

INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)

international application No.

PCT/US2008/085133

replaced by 118 as mentioned in paragraph [0039]), each of the first panel and the second panel being fitted into a combined recess to thereby secure the product separator in the carton, wherein the first panel and the second panel have a planar shape - *referring to some features of claim 1* -.

- 1.2 Notwithstanding the below mentioned lack of clarity (see part VIII), the difference between the subject-matter of claim 1 and the carton described in D1 is that the planar shape of the first panel and the second panel conforms to a planar shape of the combined recesses and the first and second panels are coplanar with the respective combine recess and side flaps (see figure 5 of the application).

The subject-matter of claim 1 is therefore new.

- 1.3 The problem to be solved is to define, in a carton, a specific structural relationship between a product separator and a carton body, so that the separator is removably fitted within the carton and can be removed without destroying the structural integrity of the carton body (paragraphs [0003], [0026]).

- 1.4 None of the prior art document and no combination of the prior art documents (e.g. D1+D2) would lead or suggest the man skilled in the art to provide a carton according to claim 1. Indeed,

- D2 does not show a product separator
- No suggestion is made in D1 which would lead the man skilled in the art to define a carton in which the planar shape of the first panel and the second panel of a product separator conforms to a planar shape of combined recesses of top and bottom panel flaps, and in which the first and second panels are coplanar with the respective combine recess and side flaps of the carton.

The subject-matter of claim 1 therefore involves an inventive step.

- 1.5 Claims 2-13 are dependent on claim 1 and are therefore new and inventive.

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2008/085133

2 INVENTION 2 - Claims 14-17

2.1 Document D2, which is considered the closest prior art to the subject-matter of claim 14, discloses (paragraph [0032]; figures 1,2,5,7):

- a carton blank (1) comprising a front panel (1c) with an attached top panel (1d) at one end and an attached bottom panel (1b) at another end, a rear panel (1a) attached to the bottom panel (1b), each of the front panel (1c), top panel (1d) and the bottom panel (1b) having side flaps (1j, 2, 3, 1h), the rear panel (1e) devoid of side flaps, wherein each front panel flap (2, 3) has an appended glue flap (2b, 3b).

2.2 The difference between the subject-matter of claim 14 and the carton described in D2 is that each glue flap has a plurality of glue tabs for adhesion to the rear panel when the carton is formed, each glue tab being outlined with a weakened area of the glue flap to provide a tamper evident structure when the rear panel of the carton is opened (figures 9, 10 of the application).

The subject-matter of claim 14 is therefore new.

2.3 The problem to be solved is to define, in a carton, a tamper evident structure which is invisible before the carton is opened and which does not deteriorate the back face of the rear panel when tearing the rear panel to open the carton (par. [0024], [0031]).

2.4 None of the prior art document and no combination of the prior art documents (e.g. D1+D2) would lead or suggest the man skilled in the art to provide a carton according to claim 14 for the following reasons.

- D1 does not show a tamper evident structure.
- D2 shows a tamper evident structure in which detachable glue tabs are on the rear panel. No suggestion is made in D2 which would lead the man skilled in the art to outline glue tabs with a weakened area on appended glue flaps of the front panel flaps.

2.5 Claims 15-17 are dependent on claim 1 and are therefore new and inventive.

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/US2008/085133

Re Item VII

Certain defects in the international application

- 1 Independent claims 1 and 14 are not in the two-part form in accordance with Rule 6.3(b) PCT, which in the present case would be appropriate, with those features known in combination from the prior art being placed in the preamble (Rule 6.3(b)(i) PCT) and the remaining features being included in the characterising part (Rule 6.3(b)(ii) PCT).
- 2 The features of the claims are not provided with reference signs placed in parentheses (Rule 6.2(b) PCT).
- 3 Contrary to the requirements of Rule 5.1(a)(ii) PCT, the relevant background art disclosed in D1 and D2 is not mentioned in the description, nor are these documents identified therein.

Re Item VIII

Certain observations on the international application

- 1 Claim 1 is not clear (Article 6 PCT). Indeed, the expression "each of said appended side flaps having a recess" (claim 1, line 4) is interpreted as each of said side flaps appended to the top panel and to the bottom panel having a recess. Indeed, from the description and from the drawings, it seems that only the side flaps of the top panel and of the bottom panel each have a recess, and not the side flaps of the front panel.

REPLACEMENT SHEET

PCT/US 2008/085 133 - 30-09-2010

Claims

1. A carton comprising a front panel and a rear panel, the front panel and the rear panel connected one to the other by a top panel and a bottom panel, each of the front panel, the top panel and the bottom panel having appended side flaps, each of said appended side flaps having a recess, the recesses of the top panel flaps being in alignment with the recesses of the bottom panel flaps to form combined recesses, a product separator in the carton, the product separator having a separator panel with a first panel and a second panel, each of the first panel and the second panel being fitted into a respective combined recess to thereby secure the product separator in the carton, wherein the first panel and the second panel have a planar shape which conforms to a planar shape of the combined recesses and the first and second panels are coplanar with the respective combined recess and side flaps.
2. A carton as in claim 1 wherein the front panel side flaps have appended glue flaps.
3. A carton as in claim 2 there is a weakened line between each of the side flaps and the glue flaps.
4. A carton as in claim 3 wherein the glue flap is at an angle to the side flap.
5. A carton as in claim 2 wherein each glue flap has a plurality glue tabs.
6. A carton as in claim 2 wherein the appended glue flaps attach to the rear panel.
7. A carton as in claim 1 wherein at least a part of the front panel is transparent.

Printed: 19/11/2010

732 878 7660

CLMSPAMD

US2008085133

17:56:40 09-30-2010

14/15

PCT/US 2008/085 133 - 30-09-2010

REPLACEMENT SHEET

8. A carton as in claim 8 wherein at least a part of the top panel is transparent.
9. A carton as in claim 1 wherein the first panel and the second panel have a rectangular shape and the combined recesses have a conforming rectangular shape.
10. A carton as in claim 1 wherein the top panel has an attached first hanger panel and the rear panel has an attached second hanger panel, the first hanger panel and the second hanger panel each having an aperture to form a common hanger panel, a remaining part of the second hanger panel being foldable to reclose the carton.
11. A carton as in claim 10 wherein the second hanger panel has glue tabs, the glue tabs attach the second hanger panel to the first hanger panel.
12. A carton as in claim 1 wherein the separator has apertures and a separator weakened area to promote a partial fold.
13. A carton as in claim 1 wherein therein there is product between the front panel and the separator panel and the rear panel and the separator panel.
14. A carton blank comprising a front panel with an attached top panel at one end and an attached bottom panel at another end, a rear panel attached to the bottom panel, each of the front panel, top panel and the bottom panel having side flaps, the rear panel devoid of side flaps, wherein each front panel flap has an appended glue flap and wherein each glue flap has a plurality of glue tabs for adhesion to the rear panel when the carton is formed, each glue tab being outlined with a weakened area of the glue flap to provide a tamper evident structure when the rear panel of the carton is opened.

Printed: 19/11/2010
732 878 7660

CLMSPAMD

US2008085133

17:56:59 09-30-2010 15 / 15
PCT/US 2008/085 133 - 30-09-2010

REPLACEMENT SHEET

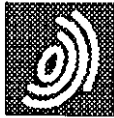
15. A carton blank as in claim 14 wherein the top panel has a first hanger panel and the rear panel has a second hanger panel, each hanger panel having a recess, the second hanger panel comprising a fold line so that the second hanger panel is foldable to reclose an opened carton formed from the carton blank.

16. A carton blank as in claim 14 wherein the top panel side flaps and the bottom panel side flaps each has a recess, the recesses aligning when the carton blank is formed into a carton.

17. A carton blank as in claim 14 wherein at least a part of the front panel is transparent.

TRATADO SOBRE COOPERACIÓN DE PATENTES

De la
ADMINISTRACIÓN DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL

Para: Colgate-Palmolive Company Departamento de Patentes 909 River Road P.O. Box 1343 Piscataway, NJ 08855-1343 Estados Unidos de América		PCT NOTIFICACIÓN DE TRANSMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD (Regla PCT 71.1)	
Expediente de Referencia del Solicitante o Agente 8695-00-WO-TB		Fecha de Envío (día/mes/año) 07.03.2011	
Solicitud Internacional No. PCT/US2008/065133		Fecha de Solicitud Internacional (día/mes/año) 01.12.2008	Fecha Prioridad (día/mes/año)
Solicitante COLGATE-PALMOLIVE COMPANY			
1. El solicitante queda notificado por el presente que la Administración Encargada del Examen Preliminar Internacional transmite aquí el informe preliminar internacional sobre la patentabilidad y sus anexos, si hay, establecidos en la solicitud internacional. 2. Una copia del informe y sus anexos, si hay, está siendo transmitida a la Oficina Internacional para comunicación a todas las Oficinas elegidas. 3. Cuando sea requerido por cualquiera de las Oficinas Elegidas, la Oficina Internacional preparará una traducción al inglés del informe (pero no de los anexos) y transmitirá dicha traducción a esas Oficinas. 4. RECORDATORIO El solicitante deberá entrar a fase nacional ante cada oficina elegida realizando ciertos actos (presentar traducciones y pagando tarifas nacionales) dentro de 30 meses de la fecha de prioridad (o más tarde en algunas oficinas) (Artículo 39(1)) (ver también el recordatorio enviado por la Oficina Internacional con el Formato PCT/IB/301). Donde se requiera enviar una traducción de la solicitud internacional a una Oficina elegida, esa traducción deberá contener una traducción de cualquier anexo al informe preliminar internacional sobre la patentabilidad. Es responsabilidad del solicitante preparar y enviar dicha traducción directamente a cada Oficina elegida que le concierna. Para más detalles sobre tiempos límites aplicables y requerimientos de las Oficinas elegidas, ver Volumen II de la <i>Guía del Solicitante PCT</i>. Se remite al solicitante al Artículo 33(5), el cual establece que los criterios de novedad, nivel inventivo y aplicabilidad industrial como se describen en el Artículo 33(2) a (4) solo tienen como objeto el examen preliminar internacional y que "cualquier Estado Contratante puede aplicar criterios adicionales o diferentes para decidir si, en ese Estado, la invención reivindicada es patentable o no" (ver también Artículo 27(5)). Tales criterios adicionales pueden relacionarse, por ejemplo, a exenciones de patentabilidad, requerimientos para permitir la divulgación, claridad y soporte de las reivindicaciones.			
Nombre y dirección de correspondencia de la Administración del examen preliminar internacional:  Oficina de Patentes Europea D-80298 Munich Tel: +49 89 2399-0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Funcionario Autorizado De Santiago Gomez, A Teléfono +49 89 2399-8224	

TRATADO SOBRE COOPERACIÓN DE PATENTES
PCT
INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

(Capítulo II del Tratado de Cooperación de Patentes)
(Artículo 36 y Regla 70 PCT)

Expediente de Referencia del Solicitante o Agente 8695-00-WO-TB	PARA PROCEDIMIENTO POSTERIOR		Véase Forma PCT/IPEA/416
Solicitud Internacional No. PCT/US2008/085133	Fecha de Solicitud Internacional (día/mes/año) 01.12.2008	Fecha Prioridad (día/mes/año)	
Clasificación Internacional de Patente (IPC) o Clasificación Nacional e IPC INV. B65D5/06			
Solicitante COLGATE-PALMOLIVE COMPANY			

1. Este informe es el informe de examen preliminar internacional elaborado por la Administración Encargada del Examen Preliminar Internacional bajo el Artículo 35 y enviado al solicitante según Artículo 36. 2. Este INFORME comprende un total de <u>10</u> hojas, incluyendo esta portada. Este INFORME también viene acompañado de ANEXOS que comprenden: 3. a. ☒ (enviados al solicitante y a la Oficina Internacional) un total de <u>3</u> hojas, como sigue: ☒ hojas de la descripción, reivindicaciones y/o dibujos que han sido corregidas y son la base para este informe y/o ☒ hojas que contienen rectificaciones autorizadas por esta Autoridad (ver regla 70.16 y Sección 607 de las Instrucciones Administrativas) ☐ hojas que sustituyen hojas anteriores, pero las cuales esta Autoridad considera contienen una corrección que excede la divulgación en la solicitud internacional como se presentó, según se indica en el ítem 4 de la Casilla I y la Casilla Suplementaria. (enviado solamente a la Oficina Internacional) un total de (indique tipo y número de portador(es) electrónico(s)) b. ☐ _____, que contienen un listado de secuencias, en formato electrónico únicamente, como se indica en la Casilla Suplementara relacionada con el Listado de Secuencias (ver Sección 802 de las Instrucciones Administrativas).																	
4. Este informe contiene datos con respecto a los siguientes puntos: <table style="width: 100%;"> <tr> <td>☒ Casilla No. I</td> <td>Base del Informe</td> </tr> <tr> <td>☐ Casilla No. II</td> <td>Prioridad</td> </tr> <tr> <td>☐ Casilla No. III</td> <td>Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, nivel inventivo y aplicación industrial</td> </tr> <tr> <td>☒ Casilla No. IV</td> <td>Carencia de nivel inventivo</td> </tr> <tr> <td>☒ Casilla No. V</td> <td>Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración</td> </tr> <tr> <td>☐ Casilla No. VI</td> <td>Ciertos documentos enumerados</td> </tr> <tr> <td>☒ Casilla No. VII</td> <td>Ciertas deficiencias en la solicitud internacional</td> </tr> <tr> <td>☒ Casilla No. VIII</td> <td>Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional</td> </tr> </table>		☒ Casilla No. I	Base del Informe	☐ Casilla No. II	Prioridad	☐ Casilla No. III	Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, nivel inventivo y aplicación industrial	☒ Casilla No. IV	Carencia de nivel inventivo	☒ Casilla No. V	Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración	☐ Casilla No. VI	Ciertos documentos enumerados	☒ Casilla No. VII	Ciertas deficiencias en la solicitud internacional	☒ Casilla No. VIII	Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional
☒ Casilla No. I	Base del Informe																
☐ Casilla No. II	Prioridad																
☐ Casilla No. III	Sin elaboración de un dictamen sobre novedad, nivel inventivo y aplicación industrial																
☒ Casilla No. IV	Carencia de nivel inventivo																
☒ Casilla No. V	Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración																
☐ Casilla No. VI	Ciertos documentos enumerados																
☒ Casilla No. VII	Ciertas deficiencias en la solicitud internacional																
☒ Casilla No. VIII	Ciertas observaciones relacionadas con la solicitud internacional																

Fecha de presentación de la petición 2010-09-30	Fecha de la preparación de este informe 07.03.2011
Nombre y dirección de correspondencia de la Administración del examen preliminar internacional:  Oficina de Patentes Europea D-80298 Munich Tel: +49 89 2399-0 Fax: +49 89 2399 - 4465	Funcionario Autorizado Duc, Emmanuel Teléfono No. +49 89 2399-5990

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US2008/085133

Casilla No. I Base del informe.

1. Respecto al idioma, este informe se basa en:

- ☒ La solicitud internacional en el idioma en el que fue presentada originalmente
- ☐ Una traducción de la solicitud internacional al _____ el cual es el idioma de una traducción presentada con el objeto de:
- ☐ búsqueda internacional (Reglas 12.3(a) y 23.1(b))
 - ☐ publicación de la solicitud internacional (Regla 12.4(a))
 - ☐ examen preliminar internacional (bajo las Reglas 55.2 (a) y/o 55.3 (a))

2. Respecto a los elementos de la solicitud internacional este informe se basa en:

(Las hojas de reemplazo que han sido presentadas ante la Oficina receptora en respuesta a una invitación bajo el Artículo 14 se referencian en este informe como "presentadas originalmente" y no se anexan a este informe):

Descripción, páginas

1-8 como se presentaron originalmente

Reivindicaciones, números

1-17 presentadas por fax el 30-09-2011

Dibujos, hojas

1/9-9/9 como se presentaron originalmente

- ☐ Un listado de secuencias – Ver Casilla Suplementaria relacionada con el Listado de Secuencias.

3. ☐ Las modificaciones han dado como resultado la cancelación de

- ☐ la descripción, páginas _____
- ☒ las reivindicaciones, Nos. 1-20
- ☐ los dibujos, hojas/figs _____
- ☐ el listado de secuencias (*especificar*) _____
- ☐ cualquier tabla(s) relacionada(s) con el listado de secuencias (*especificar*) _____

4. ☐ Este informe se ha establecido como si (algunas de) las modificaciones anexas a este informe y enumeradas debajo no se hubieran hecho, ya que se consideran que exceden la divulgación presentada o no iban acompañadas por una carta que indicara la base de las modificaciones en la solicitud como fue presentada, según se indica en la casilla Suplementaria (Reglas 70.2(c) y (c-bis)):

- ☐ la descripción, páginas _____
- ☐ las reivindicaciones, Nos. _____
- ☐ los dibujos, hojas _____
- ☐ el listado de secuencias (*especificar*) _____

5. ☐ Este informe se ha establecido teniendo en cuenta la rectificación de un error obvio autorizado por o notificado a esta Autoridad bajo la Regla 91 (Regla 70.2 (e)).

6. ☐ El informe(s) de Búsqueda Internacional Complementario de la(s) Autoridad(es) _____ ha sido recibido y tenido en cuenta en la realización de este reporte (Regla 45bis.8 (b) y (c)).

** Si el ítem 4 aplica, algunas o todas estas hojas pueden ser marcadas como "sustituta".*

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US2008/085133

Casilla No. IV Carencia de nivel inventivo

1. ☒ En respuesta a la invitación para restringir o pagar tasas adicionales, el solicitante ha, dentro del tiempo limite permitido:

- ☐ restringido las reivindicaciones
- ☒ pagado tasas adicionales
- ☐ pagado tasas adicionales bajo oposiciones y, en donde se requiera, la tasa de oposición.
- ☐ pagado tasas adicionales bajo oposiciones pero la tasa de oposición que aplica no se pagó.
- ☐ no se restringieron las reivindicaciones ni se pagaron tasas adicionales.

2. ☐ Esta Administración encontró que no se cumple con el requisito de unidad de invención y escoge, de acuerdo con la Regla 68.1, no invitar al solicitante a restringir o pagar tasas adicionales.

3. Esta Autoridad considera que el requisito de unidad de invención de acuerdo con las Reglas 13.1, 13.2 y 13.3:

- ☐ se cumple
- ☒ no se cumple por las siguientes razones:

Ver hoja separada

4. En consecuencia, este informe se ha establecido en relación con las siguientes partes de la solicitud internacional:

- ☒ todas las partes
- ☐ las partes que se relacionan con las reivindicaciones No.

INFORME PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD

Solicitud Internacional No.
PCT/US2008/0851337

Casilla No. V Declaración justificada según Artículo 35(2) con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración

1. Declaración

Novedad (N)	SI: Reivindicaciones	1-17
	NO: Reivindicaciones	
Nivel Inventivo (NI)	SI: Reivindicaciones	1-17
	NO: Reivindicaciones	
Aplicabilidad Industrial (AI)	SI: Reivindicaciones	1-17
	NO: Reivindicaciones	

2. Citas y explicaciones (Regla 70.7)

Ver hoja separada

Casilla No. VII Ciertas deficiencias en la solicitud internacional

Se han observado las siguientes deficiencias en la forma o contenido de la solicitud internacional:

Ver hoja separada

Casilla No. VIII Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional

Se hacen las siguientes observaciones sobre la claridad de las reivindicaciones, descripción y dibujos o sobre el tema de si las reivindicaciones están completamente soportadas en la descripción:

Ver hoja separada

INFORME DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD
(hoja separada)

Solicitud Internacional No.
PCT/US2008/085133

Se hace referencia a los siguientes documentos:

D1 US 2005/115843 A1 (Harrelson Glen R [US]) 2 de junio de 2005 (2005-06-02)

D2 US 2007/228130 A1 (Arai Ken [JP]) 4 de octubre de 2007 (2007-10-04)

Relacionado con la Casilla IV

Carencia de unidad de invención.

1. No obstante la carencia de claridad mencionada abajo (ver parte VIII), esta Administración considera que la solicitud se ha modificado de tal forma que no cumple con el requisito de unidad de invención (Regla 13.1 del PCT) y que hay 2 invenciones abarcadas en las reivindicaciones como sigue:

- Invención 1 – reivindicaciones 1-13: separador de producto alojado en una caja
- Invención 2 – reivindicaciones 14-17: estructura de manipulación evidente en una lámina

2. El documento D1 divulga (párrafos [0037], [0039]; figuras 1-6):

- Una caja (110) que comprende un panel frontal (22) y un panel posterior (14), el panel frontal y el posterior se conectan entre si mediante un panel superior (26) y un panel inferior (18), cada uno del panel frontal, superior e inferior tiene alas laterales adjuntas (38, 40, 42, 44, 46, 48), cada una de las alas laterales adjuntas del panel superior e inferior (38, 40, 46, 48) tiene una escotadura (50A, 50B, 50C, 50D), las escotaduras de las alas del panel superior (50C, 50D) se alinean con las escotaduras de las alas del panel inferior (50A, 50B) para formar escotaduras combinadas, un separador de producto (110 y párrafo [0039]) en la caja, el separador de producto tiene un panel de separación (114) con un primer panel (118) y un segundo panel (112 se reemplaza por 118 como se menciona en el párrafo [0039]), cada uno del primer panel y segundo panel están ajustados dentro de una escotadura combinada para asegurar de esta forma el separador de producto en la caja, en donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma plana – *se refiere a algunos rasgos de la reivindicación 1-*, y (en particular en la figura 1).

INFORME DEL EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL SOBRE PATENTABILIDAD
(hoja separada)

Solicitud Internacional No.
PCT/US2008/085133

- Una caja (10) que comprende un panel frontal (22) con una panel superior adjunto (26) en un extremo y un panel inferior adjunto (18) al otro extremo, un panel posterior (14) adjunto al panel inferior (18), cada uno del panel frontal (22), panel superior (26) y panel inferior (18) tiene alas laterales – *se refiere a algunos rasgos de la reivindicación 14.*

3. Las únicas características específicamente comunes a las reivindicaciones independientes 1 y 14 son una caja que comprende un panel frontal con un panel superior adjunto a un extremo y un panel inferior adjunto a otro extremo, un panel posterior adjunto al panel inferior, cada uno del panel frontal, panel superior y panel inferior tiene alas laterales.

Estas características son bien conocidas en el arte previo, tal como se divulga en el documento D1 (ver punto 2).

Por lo tanto, estas características no pueden ser consideradas como potenciales características técnicas especiales.

Debido a que las características comunes a cada una de las diferentes invenciones se encuentran divulgadas en el documento D1, ninguna de las diferentes invenciones mencionadas arriba contiene las mismas características técnicas especiales o sus correspondientes.

4. Además, las dos invenciones solucionan dos problemas diferentes mediante características técnicas especiales potencialmente diferentes.

El problema a solucionar mediante la primera invención (reivindicaciones 1-13) es definir, en una caja, una relación estructural especial entre un separador de producto y un cuerpo de caja, de tal forma que el separador se ajuste de manera removible dentro de la caja y pueda ser removido sin destruir la integridad estructural del cuerpo de caja (párrafos [003], [0026]).

La potencial característica técnica especial que soluciona este problema es que el primer panel y el segundo panel tienen una forma plana la cual se ajusta a la forma plana de las escotaduras combinadas y los primer y segundo paneles son planos en conjunto con la respectiva escotadura combinada y las alas laterales (ver reivindicación 1).

El problema a solucionar por la segunda invención (reivindicaciones 14-17) es suministrar una caja conocida de D1 con una característica de manipulación evidente.

La característica que soluciona este problema es que cada ala del panel frontal tiene una ala adhesiva adjunta, en donde cada ala adhesiva tiene una pluralidad de lengüetas adhesivas enmarcadas con un área débil (ver reivindicación 14).

Esta característica fue tomada de la descripción (párrafo [0024], líneas 4 a 10) en la nueva reivindicación modificada 14 y no fue reivindicada en la solicitud presentada originalmente. Por esta razón, la invención 2 mencionada anteriormente no fue considerada en la fase de búsqueda.

Debido a que los problemas a solucionar por las dos invenciones y las características técnicas potencialmente especiales que solucionan estos problemas son diferentes, no se pueden considerar las características técnicas diferentes como características técnicas especiales correspondientes tal como se requiere en la Regla 13 del PCT.

Relacionado con la Casilla V

Declaración justificada con respecto a la novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; documentos y explicaciones que sustentan esta declaración.

1. INVENCION 1 – Reivindicaciones 1-13

1.1 El documento D1, que se considera el arte previo más cercano a la materia objeto de la reivindicación 1, divulga (párrafos [0037], [0039]; figuras 1-6):

- Una caja (110) que comprende un panel frontal (22) y un panel posterior (14), el panel frontal y el posterior se conectan entre si mediante un panel superior (26) y un panel inferior (18), cada uno del panel frontal, superior e inferior tiene alas laterales adjuntas (38, 40, 42, 44, 46, 48), cada una de las alas laterales adjuntas del panel superior e inferior (38, 40, 46, 48) tiene una escotadura (50A, 50B, 50C, 50D), las escotaduras de las alas del panel superior (50C, 50D) se alinean con las escotaduras de las alas del panel inferior (50A, 50B) para formar escotaduras combinadas, un separador de producto (110 y párrafo [0039]) en la caja, el separador de producto tiene un panel de separación (114) con un primer panel (118) y un segundo panel (112 se reemplaza por 118 como se menciona en el párrafo [0039]), cada uno del primer panel y segundo panel están ajustados dentro de una escotadura combinada para asegurar de esta forma el separador de producto en la caja, en donde el primer panel y el segundo panel tienen una forma plana – *se refiere a algunos rasgos de la reivindicación 1-*, y (en particular en la figura 1).

- 1.2 No obstante la carencia de claridad mencionada abajo (ver parte VII), la diferencia entre la materia objeto de la reivindicación 1 y la caja descrita en D1 es que la forma plana del primer panel y el segundo panel se ajusta a una forma plana de las escotaduras combinadas y los primer y segundo paneles son planos en conjunto con la respectiva escotadura combinada y las alas laterales (ver figura 5 de la solicitud).

La materia objeto de la reivindicación 1 es por lo tanto novedosa.

- 1.3 El problema a solucionar es definir, en una caja, una relación estructural específica entre un separador de producto y un cuerpo de caja, de tal forma que el separador se ajuste de manera removible dentro de la caja y se pueda remover sin destruir la integridad estructural del cuerpo de caja (párrafos [0003], [0026]).

- 1.4 Ninguno de los documentos del arte previo ni sus combinaciones (eg. D1+D2) dirigirían o sugerirían a la persona versada del arte a suministrar una caja de acuerdo con la reivindicación 1. De hecho:

- D2 no muestra un separador de producto.
- No se hacen sugerencias en D1 que puedan dirigir a la persona versada en el arte a definir una caja en la que la forma plana del primer panel y el segundo panel de un separador de producto se ajuste a la forma plana de las escotaduras combinadas de las alas de los paneles superior e inferior, y en el que los primer y segundo paneles sean planos en conjunto con las respectivas escotaduras combinadas y las alas laterales del cartón.

La materia objeto de la reivindicación 1 por lo tanto involucra un nivel inventivo.

- 1.5 Las reivindicaciones 2-13 son dependientes de la reivindicación 1 y por lo tanto, son novedosas y tienen nivel inventivo.

2. INVENCION 2 – Reivindicaciones 14-17

2.1 El documento D2, que se considera el arte previo más cercano a la materia objeto de la reivindicación 14, divulga (párrafos [0032]; figuras 1, 2, 5, 7):

- una lámina (1) que comprende un panel frontal (1c) con una panel superior adjunto (1d) a un extremo y un panel inferior adjunto (1b) a otro extremo, un panel posterior (1a) adjunto al panel inferior (1b), cada uno del panel frontal (1c), panel superior (1d) y panel inferior (1b) tienen alas laterales (1j, 2, 3, 1h), el panel posterior (1e) carece de alas laterales, en donde cada ala del panel frontal (2, 3) tiene una ala adhesiva adjunta (2b, 3b).

2.2 La diferencia entre la materia objeto de la reivindicación 14 y la caja descrita en D2 es que cada ala adhesiva tiene una pluralidad de lengüetas adhesivas para adhesión al panel posterior cuando se forma la caja, cada lengüeta adhesiva está enmarcada con un área débil de la ala adhesiva para suministrar una estructura de manipulación evidente cuando el panel posterior de la caja se abre (figuras 9, 10 de la solicitud).

La materia objeto de la reivindicación 14 es por lo tanto novedosa.

2.3 El problema a solucionar es definir, en una caja, una estructura de manipulación evidente que sea invisible antes de que la caja se abra y que no deteriore la cara posterior del panel posterior cuando se rompa el panel posterior para abrir la caja (párrafo [0024], [0031]).

2.4 Ninguno de los documentos del arte previo ni sus combinaciones (eg. D1+D2) dirigirían o sugerirían a la persona versada del arte a suministrar una caja de acuerdo con la reivindicación 14 por las siguientes razones:

- D1 no muestra una estructura de manipulación evidente.
- D2 muestra una estructura de manipulación evidente en la que las lengüetas adhesivas desprendibles están sobre el panel posterior. No hay sugerencia en D2 que pueda dirigir a la persona versada en el arte a enmarcar las lengüetas adhesivas con un área débil sobre las alas adhesivas adjuntas de las alas del panel frontal.

2.5 Las reivindicaciones 15-17 son dependientes de la reivindicación 1 y, por lo tanto, son novedosas e inventivas.

Relacionado con la Casilla VII

Ciertas deficiencias en la solicitud internacional

1. Las reivindicaciones independientes 1 y 14 no se encuentran en el formato de dos partes de conformidad con la Regla 6.3(b) del PCT, que en el presente caso sería apropiado, con aquellas características conocidas en combinación desde el arte previo que se ubica en el preámbulo (Regla 6.3(b)(i) del PCT) y las características restante que se incluyen en la parte caracterizadora (Regla 6.3(b)(ii) del PCT).
2. Las características de las reivindicaciones no están suministradas con símbolos de referencia ubicados en paréntesis (Regla 6.2(b) del PCT).
3. Contrario a los requisitos de la Regla 5.1(a)(ii) del PCT, el antecedente del arte relevante divulgado en D1 y D2 no se menciona en la descripción, ni están identificados estos documentos en esta.

Relacionado con la Casilla VIII

Ciertas observaciones sobre la solicitud internacional

1. La reivindicación 1 no es clara (Artículo 6 del PCT). De hecho, la expresión "cada una de dichas alas laterales adjuntas tienen una escotadura" (reivindicación 1, línea 4) se interpreta como si cada una de dichas alas laterales adjuntas al panel superior y al panel inferior tienen una escotadura. En efecto, de la descripción y de los dibujos, parece que solo las alas laterales del panel superior y del panel inferior cada una tuvieran una escotadura, y no las alas laterales del panel frontal.

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una caja de cartón que comprende un panel frontal y un panel posterior, el panel frontal y el panel posterior conectados uno al otro por un panel superior y un panel inferior, donde cada uno del panel frontal, el panel superior y el panel inferior posee solapas laterales unidas, donde cada una de dichas solapas laterales unidas posee un hueco, los huecos de las solapas del panel superior están alineados con los huecos de las solapas del panel inferior para formar huecos combinados, un separador de productos en la caja de cartón, donde el separador de productos posee un panel separador con un primer panel y un segundo panel, donde cada uno del primer panel y el segundo panel está encajado en un respectivo hueco combinado para sujetar de ese modo el separador de productos en la caja de cartón, en donde el primer panel y el segundo panel posee una forma plana que se amolda a una forma plana de los huecos combinados y el primer y segundo paneles son coplanares con los respectivos huecos combinados y solapas laterales.
2. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde las solapas laterales del panel frontal poseen solapas para pegamento unidas.
3. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 2 hay una línea debilitada entre cada una de las solapas laterales y las solapas para pegamento.
4. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 3 en donde la solapa para pegamento está en un ángulo respecto de la solapa lateral.
5. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 2 en donde cada solapa para pegamento posee una pluralidad de lengüetas para pegamento.
6. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 2 en donde las solapas para pegamento unidas se unen al panel posterior.

HOJA DE REEMPLAZO

7. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde al menos una parte del panel frontal es transparente.
8. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 8 en donde al menos una parte del panel superior es transparente.
9. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde el primer panel y el segundo panel poseen una forma rectangular y los huecos combinados poseen una forma rectangular adaptable.
10. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde el panel superior posee el primer panel soporte unido y el panel posterior posee un segundo panel soporte unido, donde el primer panel soporte y el segundo panel soporte cada uno posee una abertura para formar un panel soporte común, donde una parte restante del segundo panel soporte es plegable para volver a cerrar la caja de cartón.
11. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 10 en donde el segundo panel soporte posee lengüetas para pegamento, las lengüetas para pegamento unen el segundo panel soporte al primer panel soporte.
12. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde el separador posee aberturas y un área debilitada del separador para promover un plegado parcial.
13. Una caja de cartón tal como en la reivindicación 1 en donde en la misma hay un producto entre el panel frontal y el panel separador y el panel posterior y el panel separador.
14. Un cartón troquelado para caja que comprende un panel frontal con un panel superior unido en un extremo y un panel inferior unido en otro extremo, un panel posterior unido al panel inferior, donde cada uno del panel frontal, panel superior y el panel inferior posee solapas laterales, el panel posterior desprovisto de solapas laterales, en donde cada solapa de panel frontal posee una solapa para pegamento unida y en donde cada solapa para pegamento posee una pluralidad de lengüetas para pegamento

para la adhesión al panel posterior cuando se forma la caja de cartón, donde cada lengüeta para pegamento está trazada con un área debilitada de la solapa para pegamento para proporcionar una estructura sensible a la manipulación cuando se abre el panel posterior de la caja de cartón.

15. Un cartón troquelado para caja tal como en la reivindicación 14 en donde el panel superior posee un primer panel soporte y el panel posterior posee un segundo panel soporte, donde cada panel soporte posee un hueco, donde el segundo panel soporte comprende una línea de plegado de manera que el segundo panel soporte es plegable para volver a cerrar una caja de cartón abierta formada a partir de un cartón troquelado para caja.
16. Un cartón troquelado para caja tal como en la reivindicación 14 en donde las solapas laterales del panel superior y las solapas laterales del panel inferior cada una posee un hueco, donde los huecos se alinean cuando el cartón troquelado para caja se convierte en una caja de cartón.
17. Un cartón troquelado para caja tal como en la reivindicación 14 en donde al menos una parte del panel frontal es transparente.

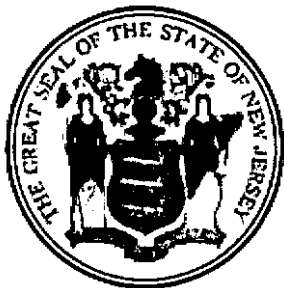
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 26TH DAY OF APRIL 2011
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
8. NO: A424136
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. P. Sidamon-Eristoff".

Certificate Number: 120254529

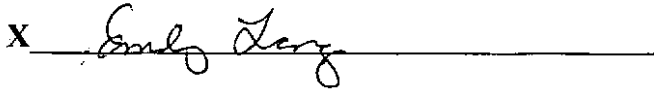
Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

I, Brenda Matthews, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment of United States Patent Application Serial No. 12/362,272 filed December 2, 2008 and International Patent Application PCT/US2008/085133 filed December 1, 2008.



Brenda Matthews
Patent Administrator
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 22 day
of April 2011

X 

EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, Alan Sorrentino (below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office Serial No. 12/326,272, filed December 2, 2008 and PCT/US2008/085133, filed December 1, 2008, entitled "A DISPLAY CARTON FOR A PLURALITY OF PRODUCTS;" and

WHEREAS, Colgate-Palmolive Company, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

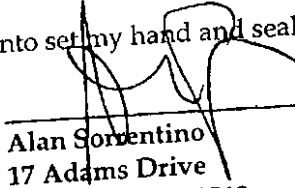
ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

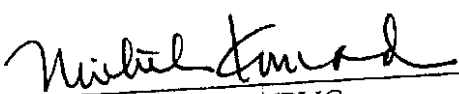
This Assignment is effective as of: December 1, 2008
(date of filing)

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this _____ day of
DECEMBER 2, 2008.


Alan Sorrentino
17 Adams Drive
Cranbury, NJ 08512

State of
County of

On this 2nd day of December 2008, before me, a Notary Public in
and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory,
known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in
my presence.


NOTARY PUBLIC

MICHELE KONRAD
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES OCT 12, 2011

ASSIGNMENT

WHEREAS, I, **Andreas HAEFLIGER** below referred to as ASSIGNORS), residing, respectively, as set forth hereinafter, have made an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed in the United States Patent and Trademark Office Serial No. 12/326,272, filed December 2, 2008 and PCT/US2008/085133, filed December 1, 2008, entitled "A DISPLAY CARTON FOR A PLURALITY OF PRODUCTS;" and

WHEREAS, Trisa Holding AG having a place of business at Kantonsstrasse 31, CH-6234 Triengen Switzerland (below referred to as "ASSIGNEE"), is desirous of obtaining the entire right, title and interest in and to the aforesaid invention and patent application and corresponding patent rights worldwide;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, ASSIGNOR(S), by these presents do sell, assign and transfer to ASSIGNEE, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid United States Patent Application and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue, reexamination, and any additional United States Patent applications which claim priority to the aforesaid United States application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right(s) of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and the ASSIGNOR(S) hereby authorize and request the United States Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to ASSIGNEE, or to its successors, assigns or legal representatives;

ASSIGNOR(S) hereby covenant that ASSIGNOR(S) have full right to convey the entire interest herein assigned, and that ASSIGNOR(S) have not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

ASSIGNOR(S) agree to communicate to ASSIGNEE or to its successors, assigns or legal representatives any and all facts known to them or any of them respecting said invention, and without further remuneration to testify in any legal proceeding, sign all lawful papers, execute all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications, make all rightful oaths and generally do all lawful acts to aid ASSIGNEE or its successors, assigns or legal representatives to obtain and enforce proper patent protection for said invention in all countries and to enhance or perfect ASSIGNEE's title in and to the invention and patent rights therein.

ASSIGNOR(S) hereby authorize attorneys for ASSIGNEE to enter on this document any applicable serial numbers and filing dates after ASSIGNOR(S)' execution of this document.

This Assignment is effective as of: December 1, 2008
(date of filing)

IN TESTIMONY WHEREOF, I hereunto set my hand and seal this 20th day of APRIL 2011.

A. Haeffliger
Andreas HAEFLIGER
Gislerfeld 42
6234 Triengen
Switzerland

State of
County of

On this 20th day of APRIL 2011, before me, a Notary Public in and for the State and County aforesaid, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.



[Signature]
NOTARY PUBLIC

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY firmado por los cedentes y el cesionario.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por EMILY LANG
3. actuando en capacidad de NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
4. lleva el sello/timbre de EMILY LANG, NOTARIO

Certificado

5. en Trenton, New Jersey
6. el 26 de abril de 2011
7. por Andrew P. Sidamon-Eristoff, Tesorero de Estado
8. No. A424136
9. Sello/timbre

10. Firma

(Firma)

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEW JERSEY

Certificado Número: 120254529

Verifique este sello en línea en

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

8695-00-CO-01-TBP

Yo, Brenda Matthews de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, por la presente declaro que la copia anexa es una fotocopia verdadera de la cesión de la solicitud de patente de Estados Unidos Serial No. 12/362,272 presentada el 02 de diciembre de 2008 y solicitud de patente internacional PCT/US2008/085133 presentada el 01 de diciembre de 2008.

(firma)

Brenda Matthews
Administrador de patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado ante mí este 22 de abril de 2011.

(firma)

Hay un sello que dice:
EMILY LANG
Notario Público
Estado de New Jersey
Mi comisión vence el 30.Nov.2013

Hay un sello seco que dice:
EMILY LANG
Notario Público
New Jersey

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE YO, **Alan Sorrentino** (referido abajo como CEDENTE) residente respectivamente como se establece mas adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patente en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos como solicitud serial No. 12/326,272 el 02 de diciembre de 2008, titulada "UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS"; y

CONSIDERANDO QUE, Colgate-Palmolive Company, una compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y sede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 (referida abajo como el "CESIONARIO") desea obtener la totalidad del derecho, título e interés en y para la invención y solicitud de patente mencionada arriba y los correspondientes derechos de patente alrededor del mundo.

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, el (los) CEDENTE(S) por la presente vende, cede y transfiere al CESIONARIO el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención arriba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y el(los) CEDENTE(S) por la presente autoriza y solicita al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

EL(LOS) CEDENTE(S), acuerda que el(los) CEDENTE(S) tiene pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido y que el(los) CEDENTE(S) no ha ejecutado y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL(LOS) CEDENTE(S) acuerda comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención y sin remuneración adicional para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de divisional, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general, hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, para obtener y hacer valer la protección de patente apropiada para dicha invención en todos los países y para mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente de la misma.

EL(LOS) CEDENTE(S) por la presente autoriza a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución por parte del(los) CEDENTE(S) de este documento.

Esta Cesión es efectiva desde: Diciembre 1, 2008
(fecha de presentación)

Expediente de abogado No. 8695-00-TBP

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 02 de diciembre de 2008.

(firma)
ALAN SORRENTINO
17 Adams Drive
Cranbury, NJ 08512

Estado de
Condado de

El 02 de diciembre de 2008, ante mi, un Notario Público en y para el Estado y Condado arriba mencionados, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:
MICHELE KONRAD
Notario Público de New Jersey
Mi comisión vence el 12 de octubre

Expediente de abogado No. 8695-00-TBP

CESIÓN

CONSIDERANDO QUE YO, **Andreas Haeffliger** (referido abajo como CEDENTE) residente respectivamente como se establece mas adelante, he hecho una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patente de los Estados Unidos en la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos como solicitud serial No. 12/326,272 el 02 de diciembre de 2008 y PCT/US2008/085133 presentada el 01 de diciembre de 2008, titulada "UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS"; y

CONSIDERANDO QUE, Trisa Holding AG, con oficinas en Kantonsstrasse 31, CH-6234 Triegen, Suiza (referida abajo como el "CESIONARIO") desea obtener la totalidad del derecho, título e interés en y para las solicitudes para Título de Patente tal como se enumeran en el Anexo A y los derechos correspondientes de patente alrededor del mundo.

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, el (los) CEDENTE(S) por la presente vende, cede y transfiere al CESIONARIO el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención arriba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y el(los) CEDENTE(S) por la presente autoriza y solicita al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a emitir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente al CESIONARIO, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

EL(LOS) CEDENTE(S), acuerda que el(los) CEDENTE(S) tiene pleno derecho para comunicar la totalidad del interés aquí cedido y que el(los) CEDENTE(S) no ha ejecutado y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

EL(LOS) CEDENTE(S) acuerda comunicar al CESIONARIO o a sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, cualquiera y todos los hechos conocidos por ellos o por cualquiera de ellos respecto a dicha invención y sin remuneración adicional para testificar en cualquier proceso legal, firmar todos los papeles legales, ejecutar todas las solicitudes de divisional, continuación, continuación parcial, reemisión y reexaminación, hacer todos los juramentos correctos y en general, hacer todos los actos legales para ayudar al CESIONARIO o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe, para obtener y hacer valer la protección de patente apropiada para dicha invención en todos los países y para mejorar o perfeccionar el derecho del CESIONARIO en y para la invención y derechos de patente de la misma.

EL(LOS) CEDENTE(S) por la presente autoriza a los abogados del CESIONARIO a ingresar en este documento cualquier número de serie aplicable y fechas de presentación después de la ejecución por parte del(los) CEDENTE(S) de este documento.

Esta Cesión es efectiva desde: Diciembre 1, 2008
(fecha de presentación)

Expediente de abogado No. 8695-00-TBP

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, he puesto mi firma y sello el 20 de abril de 2011.

(firma)
ANDREAS HAEFLIGER
Gislerfeld 42
6234 Triegen
Suiza

Estado de
Condado de

El 20 de abril de 2011, ante mi, un Notario Público en y para el mencionado estado y condado, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:
ARMIN WYSS
Notario de Cantón Luzern
Registrador Municipal

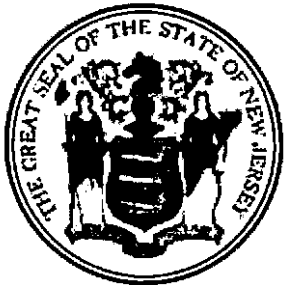
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

- 1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
- 2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
EMILY LANG
- 3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
- 4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
EMILY LANG, NOTARY

CERTIFIED

- 5. AT TRENTON, NEW JERSEY
- 6. THE 26TH DAY OF APRIL 2011
- 7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff
State Treasurer
- 8. NO: A424136
- 9. SEAL/STAMP:
- 10. SIGNATURE



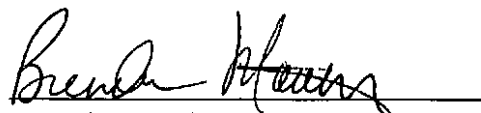
Handwritten signature of Andrew P. Sidamon-Eristoff.

Certificate Number: 120254505

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

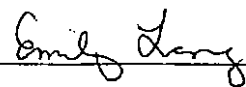
8695-00-CO-01-TBP

I, Brenda Matthews, of COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, do hereby declare that the copy attached hereto is a true photocopy of the assignment from Trisa Holding AG to Colgate-Palmolive Company.



Brenda Matthews
Patent Administrator
Colgate-Palmolive Company

Subscribed and sworn to
Before me this 22 day
of April 2011

x 

EMILY LANG
NOTARY PUBLIC
STATE OF NEW JERSEY
MY COMMISSION EXPIRES NOV. 30, 2013

Public
Notary
State of New Jersey

ASSIGNMENTTrisa Holding AG to Colgate-Palmolive Company

WHEREAS, TRISA HOLDING AG, a corporation with offices at Kantonsstrasse 31, CH-6234 Triengen, Switzerland herein being the Assignee from Andreas Haeffliger, of an invention for which application for Letters Patent of the United States was filed on December 2, 2008 in the United States Patent and Trademark Office and assigned USSN 12/326,272 naming Andreas Haeffliger as inventor, and entitled **DISPLAY CARTON FOR A PLURALITY OF PRODUCTS**; and

WHEREAS, COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, a corporation duly organized and existing under the laws of the State of Delaware, United States of America and having its principal office and place of business at 300 Park Avenue, New York, New York 10022, and offices and place of business at 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855, desires to acquire from TRISA HOLDING AG all right, title and interest in and to the above-identified patent application;

NOW, THEREFORE, in consideration of good and valuable consideration, the receipt and sufficiency of which is hereby acknowledged, TRISA HOLDING AG., by these presents do sell, assign and transfer to COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, the full and exclusive right, title and interest in and to the aforesaid invention, the aforesaid U.S. and all corresponding foreign patent applications, all divisional, continuation, continuation-in-part, reissue and reexamination applications of the aforesaid U.S. application, and all Letters Patent or comparable rights issuing thereon in the United States and in all foreign countries, together with the right of priority under the International Convention for the Protection of Industrial Property, Inter-American Convention Relating to Patents, Designs and Industrial Models, and any other international agreements to which the United States of America adheres, and TRISA HOLDING AG hereby authorize and request the U.S. Commissioner of Patents and Trademarks and all foreign Patent Offices to issue all Letters Patent or comparable rights issuing on any application as aforesaid to COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, or to its successors, assigns or legal representatives;

TRISA HOLDING AG hereby covenant that it has the full right to convey the entire interest herein assigned, and further that TRISA HOLDING AG has not executed, and will not execute, any agreement in conflict herewith;

TRISA HOLDING AG hereby agrees, upon request, to execute any instrument which COLGATE-PALMOLIVE COMPANY desires to carry this Assignment into effect and to perfect the title transferred hereby;

IN TESTIMONY WHEREOF, TRISA HOLDING AG has caused this Assignment to be executed by duly authorized representative.

TRISA HOLDING AG

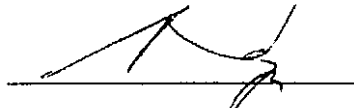
Dated: 17th February 2010

By:


Ernst Pfenniger, President

On this 17th day of February 2010, before me, a Notary Public in and for Triengen, personally appeared the above signatory, known to me to be the person of that name, who executed the foregoing instrument in my presence.




Notary Public

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO DE CESIÓN A COLGATE-
PALMOLIVE COMPANY firmado por el cedente y el cesionario.

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público
ha sido firmado por EMILY LANG
3. actuando en capacidad de NOTARIO PÚBLICO DE NEW JERSEY
4. lleva el sello/timbre de EMILY LANG, NOTARIO

Certificado

5. en Trenton, New Jersey
6. el 26 de abril de 2011
7. por Andrew P. Sidamon-Eristoff, Tesorero del Estado
8. No. A424136
9. Sello/timbre

10. Firma

(Firma)

Hay un sello que dice:

EL GRAN SELLO DEL ESTADO DE NEW JERSEY

Certificado Número: 120254505

Verifique este sello en línea en

https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

77
8695-00-CO-01-TBP

Yo, Brenda Matthews, de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, por la presente declaro que la copia anexa es una fotocopia verdadera de la cesión de Trisa Holding AG a Colgate-Palmolive Company.

(firma)
Brenda Matthews
Coordinador Base de Datos de Patentes
Colgate-Palmolive Company

Suscrito y jurado ante mi este 22 de abril de 2011.

(firma)

Hay un sello que dice:
EMILY LANG
Notario Público
Estado de New Jersey
Mi Comisión vence el 30.Nov.2013

Hay un sello seco que dice:
EMILY LANG
Notario Público
New Jersey

CESIÓNTRISA HOLDING AG A COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

CONSIDERANDO QUE **TRISA HOLDING AG**, una corporación con oficinas en Kantonsstrasse 31, CH-6234 Triegen, Suiza por la presente es el Cesionario de Andreas Haefliger, de una invención para la cual se presentó una solicitud para Título de Patentes de los Estados Unidos de América el 2 de diciembre de 2008 en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América y se le asignó el número USSN 12/326,272 nombrando a Andreas Haefliger como inventor y titulada: UNA CAJA PARA LA EXHIBICIÓN DE UNA PLURALIDAD DE PRODUCTOS; y

CONSIDERANDO QUE, **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, una corporación debidamente organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y que tiene sus oficinas principales y lugar de operación en 300 Park Avenue, New York, New York 10022, y oficinas y sede de negocios en 909 River Road, Piscataway, New Jersey 08855 desea adquirir de **TRISA HOLDING AG** todo el derecho, título e interés en y para las solicitudes para Título de Patente de los Estados Unidos enumeradas en el Anexo A;

AHORA POR LO TANTO, en consideración de la consideración buena y valiosa, el recibo y la suficiencia de la cual se reconocen por medio de la presente, **TRISA HOLDING AG** por la presente vende, cede y transfiere al **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY** el derecho total y exclusivo, título e interés en y para la invención amba mencionada, la mencionada Solicitud de Patente de los Estados Unidos y todas las solicitudes de patente extranjeras correspondientes, todas las divisionales, continuaciones, continuación parcial, reemisiones, reexaminaciones y cualquier solicitud de Estados Unidos adicional, que reivindique la prioridad para la mencionada solicitud de Estados Unidos, y todos los Títulos de Patente o derechos comparables que se emitan a partir de esta en los Estados Unidos y en todos los países extranjeros, junto con el(los) derecho(s) de prioridad bajo la Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, Convención Interamericana con Relación a Patentes, Diseños y Modelos Industriales, y cualquier acuerdo internacional para el cual los Estados Unidos haga parte, y **TRISA HOLDING AG** por la presente autoriza y solicita al Comisionado de Patentes y Marcas de los Estados Unidos y todas las Oficinas de Patentes extranjeras a expedir todos los Títulos de Patentes o derechos comparables que se emitan sobre cualquier solicitud como se mencionó anteriormente a **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY**, o sus sucesores, representantes legales y a quienes para tal efecto designe;

TRISA HOLDING AG acuerda que tiene pleno derecho para transmitir la totalidad del interés aquí cedido y que además **TRISA HOLDING AG** no ha ejecutado y no ejecutará, ningún acuerdo en conflicto con el presente;

TRISA HOLDING AG por la presente acuerda, por solicitud, ejecutar cualquier instrumento que **COLGATE-PALMOLIVE COMPANY** desee para poner en vigor este Acuerdo y perfeccionar el título transferido por la presente;

Expediente No. 8695-00-CO-01-TBP

EN TESTIMONIO DE LA CUAL, TRISA HOLDING AG ha llevado a cabo esta Cesión para ser ejecutada por el representante debidamente autorizado.

TRISA HOLDING AG

Fecha: 17 de febrero de 2010

Por: _____ (firmas)

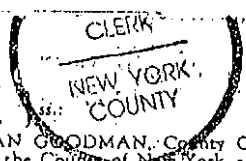
Nombre: Ernst Pfenniger, presidente

El 17 de febrero de 2010, ante mi, un Notario Público en y para Triegen, compareció personalmente el arriba firmante, a mi saber la persona de ese nombre, quien ejecutó el instrumento anterior en mi presencia.

(firma)
NOTARIO PÚBLICO

Hay un sello que dice:
ARMIN WYSS
Notario de Cantón Luzern
Registrador Municipal

State of New York
County of New York
252373 Form 1



I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Rosie S. Dizon

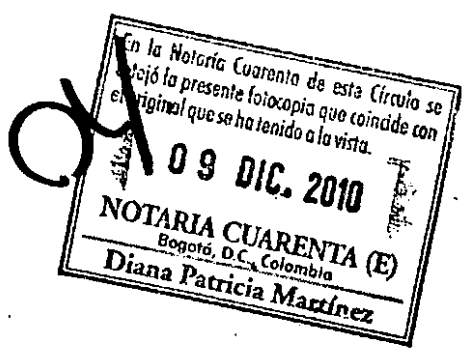
whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

OCT 30 2001

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

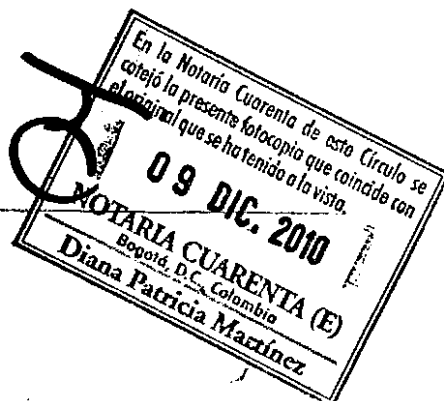
Certified

5. At New York, New York
6. the 30th day of October 2001
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-9786540B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Aqil M. Qureshi
Special Deputy Secretary of State

94195595.RSL (REV: 2/8/98)



FROM BRIGARD Y CASTRO

PHONE NO. : 3862700

OCT. 29 2001 01:09PM P2

Brigard & Castro

PODER

SANTA FE DE BOGOTA - COLOMBIA

POWER OF ATTORNEY

Yo (nosotros)

domiciliado(s) en

Nombrolamos a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S.

de Santafé de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales y enseññas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre y/o domicilio; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) facultamos para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando al descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeren conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre, lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombrolamos a: RAMIRO CASTRO DUQUE y/o JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o BEATRIZ JARAMILLO S. domiciliado(s) en la Carrera 7 No. 16-56 Piso 9, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en

hoy de

Firma

Nombre

VICE-PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK

Granted and signed in New York, N.Y.

this OCT 29 2001 day of 2001

Signature *Scott E Thompson*

Name SCOTT E THOMPSON

En la Notaría Cuarenta de este Circulo se
cotejó la presente fotocopia que coincide con
el original que se ha tenido a la vista.
09 DIC. 2010
NOTARIA CUARENTA (E)
Bogotá, D.C., Colombia
Diana Patricia Martínez

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Hoy de de
personalmente compareció ante mí

a quien conozco, y de quien me consta que firmó el anterior documento, debidamente juramentado declaró y dijo que él es

de

Sociedad legalmente constituida para un período de duración que aún no ha terminado; que el declarante está autorizado por dicha compañía para conferir este poder; que el sello estampado por él al ple de tal poder, en nombre y representación de la expresada compañía, es el sello oficial de ella; y que el objeto para el cual se confiere este instrumento está comprendido dentro del de la sociedad.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad.

Estado de
con fecha

y que quien confiere el presente poder es su representante.

On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

to me known, and known to me to be the person who signed the foregoing instrument who being by me duly sworn did depose and say that he (she) is the

of
VICE PRESIDENT &
ASSOCIATE GENERAL COUNSEL
TRADEMARK
COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Which is legally constituted for a term not yet expired, that deponent is authorized by said Company to confer this Power of Attorney; that the seal affixed hereunto by the deponent in the name and on behalf of said Corporation is the corporate seal thereof; and that the purpose for which this instrument is granted is included within the corporate purpose of company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

State of Delaware
under date of May 13, 1997

and that he (she) who grants the present power of attorney is its Representative.

Notario Público (sello)

Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

CERTIFICADO NOTARIAL
PERSONA NATURAL

ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002

Hoy de de , comparecieron
ante mí

a quien (es) conozco y me consta que es(son) la(s) persona(s) firmante(s) del documento que precede y quien(es) declara(n) que otorgan el mismo para los fines y propósitos que en él se expresan.

Notario Público (sello)

On this OCT 29 2001 day of
personally appeared before me

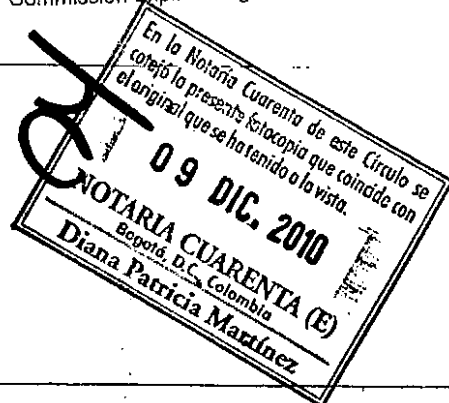
SCOTT E THOMPSON

who is(are) known to me and who I attest executed the foregoing document and he (they) declared he (they) grant(s) the document for the uses and purposes therein expressed.

Rosie S. Dizon
Notary Public (Seal)

LEGALIZACION POR APOSTILLA ES REQUERIDA.

LEGALIZATION BY
ROSIE S. DIZON
Notary Public, State of New York
No. 31-4941117
Qualified in New York County
Commission Expires Aug. 15, 2002



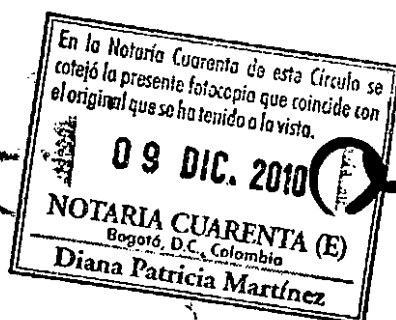
APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
Este documento público
2. ha sido firmado por Norman Goodman
3. actuando en capacidad de Oficial del Condado
4. lleva el sello/timbre del condado de New York

CERTIFICADO

5. en New York, New York
6. el 30 de Octubre de 2001
7. por Secretario de Estado Encargado Especial, Estado de New York
8. No. NYC-9786540B
9. Sello/Timbre
10. Firma
(Firma)
Aquil M. Qureshi
Secretario de Estado Encargado Especial

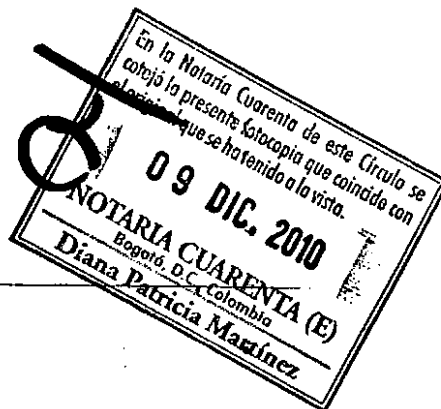


CERTIFICO POR MEDIO DE LA PRESENTE de acuerdo con la Ley Ejecutiva del Estado de New York, que

cuyo nombre está suscrito al acta notarial, deposición, certificado de reconocimiento o prueba, era al momento de tomar el mismo NOTARIO PÚBLICO en y para el Estado de New York debidamente comisionado, juramentado y calificado para actuar como tal; que de acuerdo con la ley, una comisión o un certificado de este carácter oficial, con su firma autógrafa ha sido presentada en mi oficina; que al momento de tomar tal prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizado para tomar el mismo; que estoy bien familiarizado con la escritura de tal NOTARIO PÚBLICO o he comparado la firma en el instrumento anexo con la firma autógrafa depositada en mi oficina, y creo que tal firma es genuina.

30 de Octubre de 2001
TARIFA PAGADA \$3.00

Oficial del Condado y Oficial de la Corte Suprema, Condado de New York





GAVIRI A

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo
Serial

5562241

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina: ...	Registraduría	Notaría	☒	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código 9790
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía							
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. NOTARIA 32							

Datos del Inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTRO DUQUE RAMIRO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No. 170322 DE BOGOTA	MASCULINO

Datos de la defunción			
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía			
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.			
Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año 2004	Mes 10	Día 30 04:10 PM	A. 2094375
Juizado que proferio la sentencia		Presunción de muerte	
Documento presentado		Fecha de la sentencia	
Autorización Judicial ☐		Año Mes Día	
Certificado Médico ☒		Nombre y cargo del funcionario	
		ANDRES DIAZ CAMPOS	
		R.M. No. 79982662	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
EDGAR DAVID REGINO H.	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 15.030.154 DE LORICA/ CORDOBA	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción		Notario y Firma del funcionario que autoriza	
Año 2004	Mes 10	Día 02	BLANCA RESTREPO
PADRES: ALFONSO CASTRO		ESPACIO PARA NOTAS	
MERCEDES DUQUE			

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

COMO SECRETARIO DELEGADO DE LA NOMBRIA TREINTA Y DOS (32) DEL
CIRCULO DE BOGOTA

CERTIFICO, QUE:

La presente acta es fiel copia del original tomada del registro
civil de defunciones serial indicativo número: **5562241**
que expido en la ciudad de Bogotá D.C. hoy: **05 NOV. 2004**

[Handwritten signature]
NOMBRIA 32 DEL CIRCULO
DE BOGOTA D.C.
SECRETARIO DELEGADO
NELSON FLORES G.
SECRETARIO DELEGADO PARA COLIAS
DECRETO 1134 DE 1983

PATENTE DE INVENCION ☐ MODELO D

☐ Indicación que se solicita una patente.

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Descripción de la invención

☐ Dibujos de ser estos pertinentes

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☒ Indicación que se solicita una PCT

☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☒ Dibujos de ser estos pertinentes

☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐ (Art. 119 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita Diseño industrial

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐ (Art. 92 Decisión 486/00)

☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐ Representación gráfica de un esquema de trazado

☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐ Incompleta ☐